



Licenciatura, maestría y doctorado

Tesis de Historia de la UNAM, *Premios Marcos y Celia Maus*

Recibieron la distinción, correspondiente a 1990, José Enrique Covarrubias, Edgar Velador Castañeda y Alvaro Matute

El historiador es una especie de intelectual que no se ha extinguido, ni lo hará, porque no obstante las mutaciones ideológicas y teóricas sufridas, logró sobrevivir por más de 2000 años, gracias a que inquirir y el reflexionar sobre el acontecer es una tarea inherente al hombre.

Así lo afirmó la maestra Gloria Villegas, Secretaria Académica de la Facultad de Filosofía y Letras, durante la entrega de los *Premio Marcos y Celia Maus* a las mejores tesis de licenciatura, maestría y doctorado en historia, correspondientes a 1990, cuyos acreedores fueron José Enrique Covarrubias Velasco, Edgar Velador Castañeda y Alvaro Matute, respectivamente.

El premio MAUS, dijo, se estableció para reconocer la labor de quienes se han distinguido en el desempeño de la actividad académica, al tiempo que constituye un acto de fe y de amor que expresa la firme creencia en las capacitaciones de los historiadores, de los universitarios y de los hombres.

Señaló que la comunidad universitaria en general, y la del Colegio de Historia, en particular, tiene motivos sobrados para congratularse, porque tres de sus egresados, en ejercicio pleno de su vocación, reciben un justo reconocimiento a su calidad profesional, rigor, capacidad crítica y a su com-

>5

Jefe del Departamento
de Fisiología de Medicina



Doctor René Drucker.

>4

Programa de Actualización
docente y profesional
de excelencia

>2

Cursos para
profesores de enseñanza
media superior

>3

Preservar el ambiente,
reto de nuevas
tecnologías

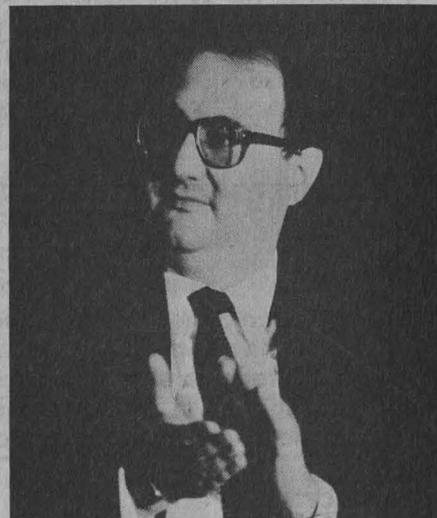
>15

Ingeniería en
México: dos siglos
de enseñanza

Ayer se presentó en el Palacio de Minería el programa para celebrar el bicentenario de la enseñanza de la ingeniería en nuestro país; las actividades incluyen la publicación de libros sobre esta disciplina y tienen fines de divulgación. Al acto asistieron el rector José Sarukhán, el licenciado Manuel Bartlett, titular de la SEP; el CP Oscar Joffre, director del IPN, y directores de escuelas e institutos.

>6

Informe de labores
de la ENP



Maestro Ernesto Schettino.

>9

Actualización y desarrollo de investigaciones En marcha programa para elevar el nivel docente en Economía

Inaugurado por el rector de nuestra Casa de Estudios, cuenta con el apoyo económico y la gestión de la embajada de EU

Con el apoyo económico y la gestión de la Embajada de los Estados Unidos en México, dio inicio el Programa de actualización docente y profesional de excelencia, cuyos objetivos son los de promover la actualización, desarrollar la investigación y elevar el nivel profesional del personal docente de la Facultad de Economía; fue inaugurado por el doctor José Sarukhán, rector de la UNAM.

Momentos antes de dar por inaugurado el programa, que consiste en dos cursos coordinados por profesores de las universidades norteamericanas de Notre Dame y Berkeley, el Rector dijo que en la UNAM la calidad del personal docente amerita un gran énfasis dado que, ya sea por edad o por circunstancias salariales, se pierden profesores de valía.

"Formar profesores bien preparados es una función importante, pero proveerlos de elementos que los actualicen y acerquen a los avances de las disciplinas que desarrollan, también es trascendente. Este programa es una forma de incidir en la excelencia de la planta académica, de la que depende la calidad de la propia Universidad."

Abundó al decir que el inaugurado programa es uno de los varios pasos que se están dando en la UNAM para la mejora de la calidad de su academia; "estos pasos se están dando en toda la Universidad y recibirán el apoyo de la

rectoría", aseguró el doctor Sarukhán.

Por su parte, el licenciado Juan Pablo Arroyo, director de la Facultad de Economía, señaló que esta dependencia transita por una línea de cambio, en la que se busca rescatar la importancia que tuviera la institución en la vida de México.

Por lo anterior, informó, se están efectuando cambios integrales que incluyen la reforma del plan de estudios, la depuración en el uso de recursos económicos y la actualización del personal docente, entre otros.

El Programa de actualización docente y profesional de excelencia, explicó, considera el intercambio de profesores con universidades extranjeras, y buscará, además, la actualización de la bibliografía, de las mecánicas de aprendizaje y de las fuentes de información que dominan los maestros.

Los primeros cursos de este programa serán *Teoría y política macroeconómica para economías abiertas*, a cargo del profesor Jaime Ross, de la Universidad de Notre Dame, del 12 al 16 de agosto; *Petróleos, salarios y costos*, que impartirá George Baker, de la Universidad de Berkeley, del 26 de agosto al 6 de septiembre. □

Germán Ricardo Muñoz

Curso de catalogación automatizada de materiales audiovisuales

En estos días, las películas y videograbaciones se han erigido en un importante material didáctico para el área académica, tanto para su difusión como para su enseñanza.

Por tal motivo, recientemente se llevó a cabo en nuestra Casa de Estudios el I Curso de Catalogación Automatizada de Materiales Audiovisuales, que tuvo como objetivo impulsar el conocimiento de los elementos básicos para el registro y catalogación de éstos.

Al presidir la inauguración de los trabajos, el maestro Adolfo Rodríguez Gallardo, director general de Bibliotecas de la UNAM, dijo que el curso forma parte de las actividades que la Red Universitaria de Televisión Educativa se ha propuesto realizar para poner a disposición de la comunidad universitaria las películas y videograbaciones, así como para darles una mayor difusión.

Cabe señalar que durante el curso, organizado por la Dirección General de Bibliotecas, se resaltó la importancia de registrar de manera uniforme los audiovisuales existentes en las diversas instituciones que conforman la Red Universitaria de Televisión y Video, con el fin de lograr la conformación de un catálogo colectivo que pueda ofrecer datos exactos sobre cada una de las películas y videograbaciones que la conforman, así como facilitar su ubicación.

Las 17 personas que participaron en el curso obtuvieron conocimientos sobre el registro de los audiovisuales y los elementos para su catalogación, así como los formatos de codificación a manejar en medios automatizados.

El I Curso de Catalogación Automatizada de Materiales Audiovisuales fue impartido por los licenciados Filiberto Felipe Martínez Arrellano y Jorge Gómez Briseño, subdirector técnico y técnico académico de la Dirección General de Bibliotecas, respectivamente.

Dirección General de Bibliotecas Manejo del catálogo electrónico de la Biblioteca Central

La Dirección General de Bibliotecas invita a la comunidad bibliotecaria universitaria a la presentación del Sistema Star, instalado en la Biblioteca Central para el manejo del catálogo electrónico de libros. El acto tendrá lugar en la Sala de Consulta de la Biblioteca Central de esta Universidad, el jueves 15 de agosto de 1991, a las 18:45 h.

Toma de posesión en la FM

Doctor René Drucker, nuevo jefe del Departamento de Fisiología

Incorporar a investigadores, parte del fortalecimiento de la Facultad de Medicina: doctor Juan Ramón de la Fuente

La incorporación de un mayor número de investigadores es un proceso que forma parte de la reestructuración y fortalecimiento académico de la Facultad de Medicina, mismo que pretende equilibrar y balancear la investigación, logrando su desarrollo homogéneo en escuelas e institutos.

Lo anterior fue indicado por el doctor Juan Ramón de la Fuente, director de la mencionada facultad, durante la ceremonia en la que dio posesión al doctor René Drucker como jefe del Departamento de Fisiología de la dependencia universitaria.

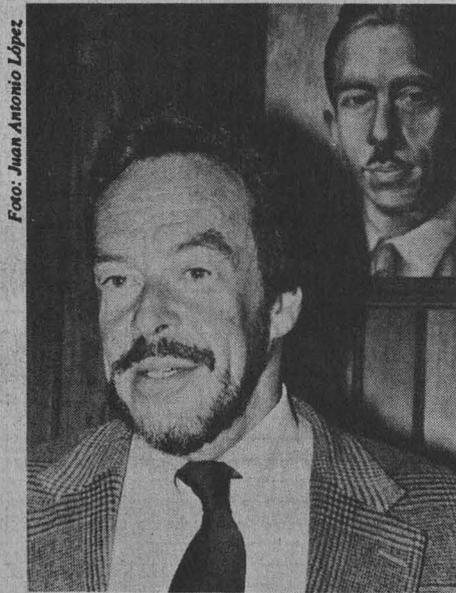
En el auditorio de la institución, el doctor De la Fuente anunció el inicio de un proceso de repatriación de investigadores jóvenes, que han mostrado particular interés por reingresar a México para incorporarse a las labores que realiza la Facultad de Medicina.

Esperamos, dijo, que los mecanismos que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) ha implementado con este objetivo, sean efectivos y podamos tener un grupo de gente que refuerce nuestra actividad académica.

Aseguró que la incorporación de un investigador de la talla del doctor Drucker a las tareas de la FM, permitirá encauzar y estimular a más jóvenes hacia la investigación, "ya que en la actualidad no estamos captando el número suficiente".

Al respecto consideró que se debe hacer un esfuerzo más vigoroso para rescatar estudiantes que, con estímulo y orientación, fortalezcan la planta científica que hoy incluye pocos investigadores jóvenes.

Explicó que la dependencia a su car-



René Drucker.

Facultad de Psicología Convocatoria

Se invita a los miembros de la Generación 1963-66 de la carrera de Psicología a celebrar el XXV Aniversario de egresados. La ceremonia se llevará a cabo el jueves 29 de agosto en el auditorio de la propia Facultad.

Informes: licenciadas Blanca Liceaga, teléfono 611-08-47, y Mónica Guerrero, teléfono 575-19-60.

go ha incorporado, hasta la fecha, a dos miembros del Instituto de Fisiología Celular de la UNAM; anunció que dicho proceso continuará como un esfuerzo institucional para equilibrar y desarrollar la investigación.

Posteriormente, el doctor Juan Ramón de la Fuente reconoció la amplia trayectoria del también doctor René Drucker, quien cuenta con un prestigio profesional y social, resultado de un trabajo científico caracterizado por su productividad y creatividad.

Pidió el apoyo y colaboración a la comunidad de la Facultad para que el doctor Drucker pueda llevar a cabo su programa académico, el cual "pronto mostrará los enormes beneficios que traerá el injerto de colegas que no son ajenos al área médica pero que, ciertamente, tienen perspectivas diferentes que permitirán romper los círculos endógenos".

En el acto estuvo presente el doctor Antonio Peña Díaz, director del Instituto de Fisiología Celular, además de un número importante de miembros de la Facultad de Medicina.

Ciclo de conferencias

El Instituto de Investigaciones Antropológicas invita a estudiantes y maestros al ciclo de conferencias, que sobre sociología y antropología, impartirá el doctor Ricardo Brown, de acuerdo al siguiente calendario.

Viernes 16 de agosto, 12:00 h.

Aculturación y trauma: pasado y presente

Lunes 19 de agosto, 12:00 h.

Movilidad social en el mundo hispánico

Martes 20 de agosto, 12:00 h.

Conformidad, complacencia e identidad

La sede es la Sala de Juntas del Instituto de Investigaciones Antropológicas.

Tesis...

>1

promiso natural de recrear y transmitir el conocimiento histórico.

En este sentido, agradeció al señor Marcos Maus, creador del premio, su valiosa generosidad al integrar un estímulo que propicia el reforzamiento de vínculos académicos, así como "un hermoso ejemplo de fe en el ejercicio de la vocación histórica, de su sentido profundo, universal y esencialmente humano".

Por su parte, el señor Maus expresó su satisfacción por la entrega de los premios y señaló que la Universidad es "la floración de una vida, de una cultura; es la casa donde se guarda el tesoro de la nación, al reunir profesores y alumnos que realizan su mejor esfuerzo por conocer y aclarar el pasado del país y de la humanidad, con el objetivo de comprender el presente y emprender con mayores probabilidades de éxito el porvenir.

"El camino de la humanidad ha sido tortuoso y doloroso, aunque ha estado lleno de ascensos y aspiraciones luminosas que elevan el espíritu; conocerlos puede ayudar a forjar un mundo mejor, porque quien permanece fiel a su origen, raza y tradición, también permanece fiel a su origen, raza y al Estado del que es ciudadano".

En este contexto, el señor Marcos Maus subrayó que México vive un gran cambio que abre perspectivas prometedoras para el futuro; cambio que no se debe únicamente a los acontecimientos suscitados en el entorno internacional, sino también a la revaloración de su pasado y mejor comprensión de los éxitos y fracasos obtenidos.

Cabe aclarar que los autores de las tesis *México, país y gente, según tres autores alemanes del siglo XIX; Manuel Romero Rubio, factor político primordial en el Porfiriato, y Las dificultades del nuevo Estado: 1917-1920*, de los grados licenciatura, maestría y doctorado, recibieron, además de un diploma de reconocimiento, la entrega de tres, cinco y siete millones de pesos, respectivamente.

Rosa María Gasque

Foto: Agustín Castro



José Enrique Covarrubias, Alvaro Matute y Edgar Velador.

LA FACULTAD DE ARQUITECTURA

le invita a la exposición

"TIEMPOS A TIEMPO"

exposición de pintura al óleo y escultura en yeso patinado de

ROBERTO CHAUDON

inauguración 19 de agosto a las 19:30 Hrs.

hasta el 19 de septiembre en la Galería de la Facultad



Cumple 200 años la enseñanza de la ingeniería en México

Para enfrentarse al desafío que el futuro implica, es necesario revisar cuidadosamente los objetivos, la enseñanza, la investigación y la práctica de la ingeniería, so pena de correr el peligro de que la ingeniería mexicana resulte incapaz de cumplir con los compromisos que la sociedad del mañana le impondrá.

Así lo expresó el ingeniero Víctor Manuel Mahbub, durante la presentación del programa conmemorativo "200 Años de Enseñanza de la Ingeniería en México" en un acto que tuvo como escenario el Palacio de Minería.

En presencia del doctor José Sarukhán, rector de la UNAM, el licenciado Manuel Bartlett Díaz, secretario de Educación Pública, el contador público Oscar Joffre Velázquez, director del Instituto Politécnico Nacional y directores de escuelas e institutos, el ingeniero Mahbub Matta, presidente de la Sociedad de Exalumnos de la Facultad de Ingeniería, afirmó que los grandes retos que debe enfrentar México en el futuro exigen la participación decidida de los ingenieros.

"Debemos continuar no sólo con las funciones de apoyo a la satisfacción de necesidades básicas, sino también reafirmar decididamente el paso hacia niveles de excelencia académica y tecnológica, que aseguren la independencia nacional en la materia y que abran oportunidades de competencia y participación en el exterior."

En ese sentido, señaló que pocas veces en la historia de un pueblo los profesionales de las ingenierías se han enfrentado con tanta certidumbre a la oportunidad de diseñar un porvenir con mayor responsabilidad y compromiso, como ahora los ingenieros mexicanos están comprometidos a hacerlo.

Por su parte, el ingeniero José Manuel Covarrubias al mencionar que con este acto se inicia la celebración de los 200 años de la fundación del Real Seminario de Minería, los orígenes de la

actual Facultad de Ingeniería y de la enseñanza formal de la ingeniería en el continente americano, sostuvo que esta institución ha servido al país formando profesionales para la explotación de sus recursos, la construcción de su infraestructura y la producción industrial. Profesionales que le han permitido insertarse en el concierto de las naciones como país joven, independiente y soberano.

El ingeniero José Manuel Covarrubias, director de la Facultad de Ingeniería, anotó que además de desarrollarse una serie de actos conmemorativos por este bicentenario, se publicarán algunos volúmenes que permitirán conocer, a las futuras generaciones, lo que ha significado la fundación de una institución que ha sido y deberá continuar siendo, determinante para el progreso, desarrollo y grandeza de la nación mexicana.

En su oportunidad, el ingeniero Gilberto Borja Navarrete, presidente del Comité Ejecutivo para la celebración de los 200 años de Enseñanza de la Ingeniería en México, puntualizó que este aniversario "nos da la oportunidad de revisar la importancia histórica de la ingeniería, para definir la manera en que debemos de forjar a los futuros ingenieros ante un México nuevo, dentro de un mundo en evolución, que pretende satisfacer las necesidades de una población cada vez mayor, y superar sus carencias y rezagos, mediante la instrumentación de acciones que nos lleven a un nivel de vida mejor y más justo para todos".

La enseñanza de la ingeniería, precisó, ha tenido un papel por demás destacado, ha preparado a los profesionales necesarios para apoyar el desarrollo de nuestro país; ha sido determinante en la creación de la infraestructura; ha sido motor fundamental del desarrollo industrial, soporte indispensable de la explotación petrolera, así como de la incursión

en el mundo de la electrónica y la cibernética.

La ingeniería nacional, destacó, debe reubicar su papel para responder al cambio sin precedentes que vive el mundo actual y el México de hoy; es necesario, dijo, evaluar y redefinir algunos de los conceptos fundamentales de la enseñanza.

El nuevo entorno, indicó, exige un incremento sustancial de la productividad y la eficiencia, en todas y cada una de las acciones de nuestro desarrollo, para lo cual, es indispensable la participación integral de la sociedad. Por esta razón, agregó, los actos conmemorativos del bicentenario se orientan especialmente al análisis prospectivo de la enseñanza de la ingeniería a fin de otorgar a los ingenieros del futuro el acceso a la tecnología de vanguardia y a los últimos descubrimientos científicos, de manera que su formación académica responda a las expectativas de nuestro crecimiento.

El rector José Sarukhán afirmó que en alta medida la Facultad de Ingeniería de la UNAM ha construido a lo largo de los años el país que habitamos, y ha formado con excelencia a los encargados de la producción industrial y de la infraestructura de México; señaló que también ha contribuido a configurar la cultura mexicana de nuestros días como ninguna otra institución.

Además, afirmó, ha definido la identidad geográfica e histórica de México; ha descrito su flora y su fauna, sus razas y sus lenguas; ha estudiado y valorado sus manifestaciones culturales, ha marcado sus avances en el conocimiento universal e impulsado sus expresiones artísticas.

Finalmente el doctor Sarukhán felicitó a los miembros de la comunidad de la Facultad de Ingeniería, dependencia dijo, comprometida y actuante en la acción de sus egresados, y también exhortó a que como universitarios herederos de una portentosa tradición, "la afianzemos y se le enriquezca para ofrecerla a las generaciones futuras que hoy se forman bajo nuestra responsabilidad".

Jaime R. Villagrana

Programa de actualización docente y profesional de excelencia

La Facultad de Economía, a través de su Centro de Educación Continua, invita al Programa de actualización docente y profesional de excelencia, cuyo objetivo es el de estimular el intercambio de experiencias de nuestros académicos con profesionales de alto nivel nacional y del extranjero en el campo de la economía.

Petróleos, salarios y costos. El caso de México, será impartido por George Baker, de la Universidad de Berkeley, del 26 de agosto al 6 de septiembre, de lunes a viernes de 19 a 21 h.

John Coatsworth, Rolando Cordera, María Crummett, Ronald H. Helleman, Enrique Hernández Laos, Julio López, David Lorey, Nora Lustig, Jeffrey B. Nugent, Wilson Peres, Inder Ruprah, Willie Semmler, Anwar Shaikh, Lance Taylor y James Wilkie, serán ponentes invitados.

Para el público general el programa de actualización tiene un costo de \$1,000,000; para académicos de la ciencia económica, \$500,000.

Las inscripciones se pueden realizar en el Centro de Educación Continua de la Facultad de Economía, Edificio Anexo primer piso, con la licenciada Noemí Hernández Rodríguez, teléfono 5-50-54-79.

La Séptima Conferencia Internacional las Computadoras en las Instituciones de Educación y de Investigación, tendrá lugar en Ciudad Universitaria, D.F., del 23 al 25 de octubre de 1991.

OBJETIVO

Presentar los principales avances y nuevos desarrollos, tanto en cómputo como en la tecnología de la Información, entre los grupos de interés de Instituciones públicas, privadas, educativas y de investigación, promoviendo además el intercambio de experiencias y la difusión de los avances científicos y tecnológicos alcanzados en el área.

PROGRAMA

La Séptima Conferencia se estructura en cuatro vertientes o estrategias de participación, con el fin de lograr una mayor cobertura y difusión de los temas tratados:

- Presentaciones magistrales a cargo de expertos de reconocido prestigio en el área, tanto a nivel nacional como internacional.
- Presentación simultánea de áreas de interés, de trabajos recibidos y seleccionados por el Comité Organizador.
- Presentaciones murales y con apoyo audiovisual de trabajos recibidos y seleccionados por el Comité Organizador.
- Presentación y demostración de equipos y nuevos desarrollos, alcanzados tanto en el área científica, o educativa como comercial.

TEMAS

Los temas tratados a lo largo de la conferencia tendrán como marco general todos los avances y desarrollos en cómputo y tecnología informática y las áreas de interés específico serán estructuradas acorde a el número de trabajos presentados por los participantes; en forma preliminar son:

Supercómputo, Redes de Computadoras, Sistemas Distribuidos, Telecomunicaciones, Inteligencia Artificial, Sistemas Expertos, Redes

Neuronales, Bases de Datos, Diseño y Manufactura Asistidos por Computadora (CAD-CAM), Programas Educativos, Ingeniería de Sistemas Asistidos por Computadora (CASE), Visualización, Robótica y todas aquellas áreas del desarrollo que marquen las tendencias del cómputo y la tecnología informática.

ACEPTACION DE PONENCIAS

Se deberá presentar un resumen del trabajo propuesto en un máximo de dos cuartillas de extensión, que será evaluado por el comité de programa, quien resolverá sobre los que serán incluidos en el programa de la conferencia o en la presentación de carteles (posters).

FECHAS LIMITE

Recepción de resúmenes: 31 de mayo
Notificación de aceptación de trabajos: 21 de junio
Recepción de trabajos aceptados: 30 de agosto

CUOTAS

Hasta el 29 de septiembre: \$150,000.00 M.N.
Después del 29 de septiembre: \$200,000.00 M.N.

INSCRIPCIONES E INFORMES

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE COMPUTO ACADEMICO, UNAM.
At'n. Dirección General, Apartado Postal 20-059, Delegación Alvaro Obregón 01000, México, D.F. Teléfonos 550 5869 y 550 5986, Fax 548 8213
Bitnet: WALKUP@UNAMVM1

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE COMPUTO PARA LA ADMINISTRACION, UNAM.
Matías Romero No. 1220, esquina Pitágoras, Col. del Valle 03100, México D.F. Teléfonos 604 4024 ext. 31449 y 604 4336.
INEGI
Patriotismo 711-A, 9o piso, Col. San Juan Mixcoac, Del. Benito Juárez
C.P. 03920 Teléfono 598 7827 Fax 5988841



**SEPTIMA CONFERENCIA INTERNACIONAL
LAS COMPUTADORAS EN LAS INSTITUCIONES
DE EDUCACION Y DE INVESTIGACION**
Ciudad Universitaria, D.F., del 23 al 25 de octubre de 1991

INEGI
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
GEOGRAFIA E INFORMATICA

DIRECCION GENERAL
DE POLITICA INFORMATICA



COMPUTO ACADEMICO
UNAM



Director de la Facultad de Derecho

Presentó Máximo Carvajal a su equipo de colaboradores

Compartirán con él la responsabilidad de devolverle a la dependencia el prestigio con el que contó hace décadas

El pasado lunes, el doctor Máximo Carvajal Contreras, director de la Facultad de Derecho de esta Casa de Estudios, dio a conocer ante la comunidad universitaria a su equipo de colaboradores, quienes compartirán con él "la responsabilidad de devolver a la facultad el prestigio y el alto nivel académico con el que contó hace décadas".

En el acto, efectuado en el Aula Magna Jacinto Pallares, el doctor Carvajal informó que el licenciado José de Jesús López Monroy se hará cargo de

la Secretaría General; el doctor Pedro Zorrilla Martínez será el nuevo jefe de la División de Estudios de Posgrado; la doctora Sara Bialostowsky se hará cargo de la División de Educación Continua; el maestro Esteban Ruiz de Ponce ocupará la dirección del Sistema de Universidad Abierta; el doctor Sergio García Ramírez dirigirá la Revista de la Facultad de Derecho y la doctora Olga Islas de González Mariscal será la subdirectora de Divulgación y de la Revista.

Por su parte, el doctor Moisés Hurtado González ocupará la Secretaría Académica; el licenciado Armando Soto Flores la Administrativa, y el licenciado Julio Zúñiga Monge la de Asuntos Escolares. Asimismo, ratificó al licenciado Jesús Gervasio Nava como director del Bufete Jurídico Gratuito de la Facultad de Derecho.

Durante el acto y ante la comunidad universitaria, el doctor Carvajal se comprometió a romper los atavismos, a fin de que no se continúe soslayando la importante labor de los profesores pero, sobre todo, "a quienes laboran en el turno vespertino, pues injustamente han sido objeto de fuertes críticas".

Dijo también que únicamente con el esfuerzo, el deseo y la participación conjunta se podrá alcanzar la excelencia académica en la facultad. Esta es una responsabilidad compartida que debe asumirse para lograr la superación académica.

Tal como se planteó en el primer número de la nueva época del boletín informativo del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE) de la UNAM, la enseñanza de idiomas tiene un alto valor en la educación integral del ser humano y en la formación de profesionales e investigadores.

Aprender lenguas extranjeras no sólo nos acerca a otras culturas, también nos revela su naturaleza. Por otra parte, proporciona medios para comprender y comunicarse con expertos de otras partes del mundo, punto que tiene una gran importancia ya que hoy en día en ningún país las ciencias y las humanidades pueden desarrollarse aisladamente.

Por estas razones, la firma del convenio que renueva las bases de cooperación entre la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y el CELE, efectuada el pasado 19 de julio, tiene la mayor importan-

Firma de convenio

Enseñar idiomas, esencial para formar profesionales

Continuará la colaboración académica entre FCPyS y el CELE para fortalecer la capacitación de profesionales e investigadores

cia y relevancia, pues contribuye a extender lo más ampliamente posible la enseñanza de lenguas extranjeras entre las dependencias de esta Casa de Estudios.

"Este acuerdo permitirá racionalizar aún más la enseñanza de los idiomas y lograr una colaboración y equilibrio más estrechos entre nuestras dependencias", coincidieron en señalar el doctor Ricardo Méndez Silva y el maestro Fernando Casta-

ñón, directores de la FCPyS y el CELE, respectivamente, al firmar en la Sala de Juntas de dicha facultad el convenio de colaboración, al que se agregaron las firmas del maestro Gonzalo Celorio, coordinador de Difusión Cultural, y del doctor Salvador Malo, secretario general de la UNAM, como testigos de honor.

Ramón Martínez de Velasco

La función estratégica de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) de la UNAM como modelo de educación media superior depende fundamentalmente del trabajo de su comunidad, que, en principio, debe ser una actividad consciente, libre y creativa, manifestó el maestro Ernesto Schettino Maimone, director general de la ENP, al rendir su informe de labores 1990-1991, primero del segundo periodo.

En el Anfiteatro "Simón Bolívar" del Antiguo Colegio de San Ildefonso, el maestro Schettino Maimone destacó que durante el ciclo escolar 90-91 se atendieron, en los nueve planteles de la ENP a una población escolar de 48 mil 319 alumnos inscritos -incluyendo la Iniciación Universitaria-, de los cuales 15 mil 680 fueron de primer ingreso.

Anotó que entre los estudiantes de primer ingreso se impulsó el Programa de Atención a Alumnos destinado a incorporarlos a la vida universitaria. Sobre el de Computación y Educación, el titular de la ENP recordó que durante el ciclo 87-88 se diseñó el programa de estudios de la asignatura Introducción a la Informática, que en forma experimental se ha venido aplicando a partir del ciclo 89-90.

De ese tiempo a la fecha el número de grupos de esa asignatura ha aumentado de 30 a 100, y aunque sólo ha resultado beneficiada una minoría del estudiantado (aproximadamente el 35 por ciento), sus efectos son altamente positivos.

Dentro del mencionado programa se ubica el subprograma de Enseñanza Asistida por Computadora, que tiene como objetivo impulsar el uso de la computadora como herramienta o recurso didáctico en la enseñanza de las asignaturas que se imparten en el bachillerato. Se ha estado trabajando con cinco grupos, en los que participan un promedio de 13 grupos por año en las materias de inglés, francés, matemáticas y la opción de técnico auxiliar en histopatología.

Como refuerzo y complemento de la formación académica de los estudiantes, se continuó con la realización de prácticas escolares consistentes en vi-

Informe de Ernesto Schettino Maimone

48 mil 319 estudiantes fueron atendidos en 1990-91 en la ENP

El rector José Sarukhán dijo que el bachillerato permite a los jóvenes enfrentarse con capacidad al mercado de trabajo

sitas de trabajo a museos, parques, fábricas, empresas, así como al campo y la sierra circunvecina, mismas que durante el presente año del informe sumaron un total de más de 450.

Otro de los aspectos sobresalientes que dio a conocer el maestro Schettino Maimone fue el Programa de Apoyo a Estudiantes Sobresalientes, que contempla a los de Iniciación Universitaria. Durante el ciclo escolar 90-91 se registraron un total de 2 mil 816 alumnos sobresalientes; de ellos, 2 mil 674 obtuvieron promedio de 9 a 9.9, y el resto de 10.

Con el objeto de estimular al resto de la planta estudiantil, se continuó con la celebración de ceremonias de premiación a los estudiantes sobresalientes, en las que se otorgan vales para la compra de libros, así como suscripciones a revistas científicas e intelectuales, además de apoyo total y parcial para asistir a congresos, cursos y clubes académicos.

En cuanto al Programa de Enseñanza Específica en Idiomas, informó que en esta área se mantiene el Programa de Alumnos Avanzados en Idiomas, destinado a estudiantes con un nivel superior al resto, y que se lleva a cabo en seminarios que, durante el presente ciclo escolar, se han desarrollado en los nueve planteles de la ENP. Por medio de este se ha otorgado atención a 197 alumnos en trece seminarios. Además, en los planteles 5, 6 y 7 se conformó un Seminario Propedéutico de Inglés y un Taller de Inglés para ayudar a aquellos jóvenes que no poseen conocimientos de ese idioma y que tienen problemas de aprendizaje del mismo. Cabe desta-



Ernesto Schettino M.

car que, pese a lo anterior, no se ha descuidado el interés de los estudiantes por otros idiomas, como el francés, alemán e italiano.

Del programa Jóvenes a la Investigación, el titular de la ENP resaltó que en el periodo interanual de septiembre de 1990 se efectuó el Segundo Curso de Actualización para Profesores-Promotores Activos, en el que participaron 22 maestros de los nueve planteles.

En este mismo rubro el maestro Schettino mencionó que en el mes de octubre del mismo año se seleccionaron 100 estudiantes para asistir a los institutos de investigación y colaborar con los investigadores. Después de haber concluido oficialmente su estancia, agregó, "algunos alumnos continúan colaborando honoríficamente en las investigaciones; en este momento, otros no sólo se encuentran aún en los insti-

tutos, sino que además ya tienen contrato de trabajo".

Para los alumnos egresados del bachillerato interesados en las carreras de Física y Biología, se organizaron cursos de enlace con la Facultad de Ciencias, los cuales se efectuaron de septiembre a octubre de 1990. A ellos asistieron 40 alumnos de la ENP.

Dentro del programa Jóvenes a la Investigación, destacan también los cursos sobre la computación y sus diferentes aplicaciones científicas y tecnológicas, así como las Jornadas sobre el Eclipse.

Actualmente, el mencionado programa consta de 400 alumnos de los nueve planteles y 40 profesores-promotores activos, quienes conforman el programa El Bachillerato, Cantera de la Investigación.

Durante su informe, el doctor Schettino habló también del intercambio académico y la regularización académica, tomando en cuenta la atención a materias de alto índice de reprobación; a las actividades estéticas, deportivas, a la orientación vocacional y a concursos académicos.

En relación a las opciones técnicas, mencionó que en el ciclo escolar correspondiente al informe se registró una población escolar de 1,949 alumnos. Al respecto, dijo que el Consejo Universitario aprobó las opciones de Auxiliar de Museógrafo-Restaurador, en la que ingresaron 27 estudiantes, y la de Hotelería y Viajes, que iniciará durante el próximo año escolar.

Sobre el mismo aspecto, anotó que se llevaron a cabo un total de 57 conferencias, impartidas por especialistas que abordaron temas relacionados con las asignaturas o módulos del programa de estudios de las diferentes opciones técnicas, que enriquecieron los conocimientos de los alumnos.

En cuanto al cuerpo de profesores, el maestro Schettino Maimone puntualizó que el punto medular del nivel académico de una institución universitaria radica en la calidad de sus recursos humanos, razón por la cual se ha continuado con el desarrollo de acciones

encaminadas a la formación y profesionalización de la docencia.

Con base en el Sistema de Desarrollo del Personal Académico de la ENP (SIDEPA), este año ingresaron 367 profesores. Además, se impartieron cursos de formación de profesores de nuevo ingreso a 1,105 académicos; asimismo, se aplicaron 211 exámenes psicométricos, de los cuales resultaron 201 aptos y 10 no aptos.

El maestro Schettino manifestó que la necesidad de conocer la capacidad didáctica, responsabilidad académica y rendimiento de los profesores que recién ingresan a la institución obliga a mantener y mejorar el proceso de seguimiento y evaluación de su desempeño docente. Este año se programó, para su evaluación, a 827 profesores de reciente ingreso.

Por otro lado, dijo que "con base en los acuerdos de los Consejos Universitarios y Técnico, y el Programa de Fortalecimiento del Bachillerato, el proceso de evaluación curricular de la ENP, que inició formalmente en octubre de 1986, ha sido uno de los puntos torales de las políticas de renovación educativa de la actual administración".

Siguiendo dichos lineamientos, anotó, durante el ciclo 90-91 los 21 colegios de la ENP se dedicaron a elaborar, para los 126 programas de estudio, actividades de aprendizaje de cada asignatura, agrupadas por unidad programática.

Otros aspectos que mencionó el maestro Ernesto Schettino Maimone fueron los referentes a bibliotecas, extensión académica-cultural, actividades administrativas y programas de cumplimiento de cargos de trabajo del personal académico.

Durante el acto, el doctor José Sarukhán manifestó su agrado por los significativos avances que se han logrado, pues, "lo que ocurre con los alumnos es el mejor medidor de lo que está pasando dentro de una institución".

Asimismo, habló de la necesidad de ampliar el programa de Opciones Técnicas, ya que "el bachillerato no es necesaria, u obligadamente, el paso forzoso a la licenciatura, sino debe de representar una opción clara de forma-

ción que permita a los alumnos salir a un mercado de trabajo y ofrecer una capacitación útil, que después puede complementarse de muchas maneras".

Habló también de reforzar el programa Jóvenes a la Investigación, así como todas las actividades de tipo cultural, pues propician un ambiente más académico, y recomendó el otorgamiento de una mayor atención al área de matemáticas, con el fin de impulsar su conocimiento.

Al tiempo de precisar que no cejará en su intento de lograr la mejor calidad en la enseñanza, anotó que se procurará conservar a los buenos maestros de la institución, aun después de jubilados, "con esquemas que les sean atractivos a ellos, y a la Preparatoria, para que sigan contribuyendo con su experiencia, su capacidad y responsabilidad en la tarea educativa".

Luego de finalizar el acto, el doctor José Sarukhán y el maestro Ernesto Schettino Maimone inauguraron la exposición del facsimilar del Código Boturini o Tira de la Peregrinación Mexica y Documentos Mesoamericanos del Postclásico hasta el Siglo XVIII, presentada por la maestra Dinorah Lejarazu, así como la exposición Transición, Pinturas y Esculturas, de Salvador Manzano.

□
Alberto Navarro

FACULTAD DE ECONOMIA CENTRO DE INFORMATICA

EVALUACION FINANCIERA DE PROYECTOS

Martes y jueves de 18:00 a 21:00 horas.

Del 20 de agosto al 12 de septiembre.

Costo: \$400,000.00

UACyP

Curso sobre manejo de los materiales

La Unidad Académica y de los Ciclos Profesional y de Posgrado del CCH, en coordinación con el proyecto académico de Energía Solar, ofrecen a los interesados el curso *The drying process: heat, mass, and momentum transfer in capillary porous material*.

Estará a cargo del profesor Stephen Whitaker, del Department of Chemical Engineering University of California, hasta el 18 de agosto de 1991.

Los interesados pueden pedir mayor información al Laboratorio de Energía Solar, Instituto de Investigaciones en Materiales, Cerrada Xochicalco s/n, colonia Rubén Jaramillo, apartado postal 34, Temixco, Morelos. También a los teléfonos 91 (73) 14-16-59; 91 (73) 14-18-37; 91 (93) fax.14-16-62.

Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado del CCH

Calendario del proceso de admisión para el ciclo escolar 1992 del posgrado en Geofísica

La Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado del Colegio de Ciencias y Humanidades ofrece las siguientes

MAESTRIAS

En Aguas Subterráneas
En Estudios Espaciales
En Exploración Geofísica
En Modelación Matemática y Computación de Sist. Geof.
En Sismología y Física del Interior de la Tierra

DOCTORADOS

En Geofísica (con especialidad en las opciones antes mencionadas)

Calendario de Entrega de Documentos para Ingreso al Primer Semestre de 1992

Registro e información en la SAE: del 19 de agosto al 27 de septiembre de 1991

Examen de admisión para aspirantes a Maestría: 8 de octubre

Entrevista para aspirantes a Maestría: 11 de octubre

Examen y entrevista para aspirantes a doctorado: 14 de octubre

Entrega de resultados: 17 de octubre

Examen de inglés: 25 de octubre

Inicio de clases: 4 de noviembre de 1991

Registro de aspirantes en la Secretaría de Asuntos Escolares de la Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado del CCH, lateral Insurgentes Sur y Circuito Escolar, Ciudad Universitaria, México, DF. Teléfono 550-52-15, extensiones 3553 y 3562.

Informes: Posgrado en Geofísica, tercer piso del Instituto de Geofísica, UNAM, Ciudad Universitaria, México DF, teléfonos 550-52-15, extensión 4661, y 550-54-05.

Asesoramiento, alfabetización y construcción El servicio social, un puente entre la teoría y la práctica

Brigadas estudiantiles de la UNAM recorren diversos puntos del país donde pasan de los libros a la comunidad

Las Brigadas Estudiantiles del Programa del Servicio Social Multidisciplinario de la UNAM recorren diversos puntos del país, impartiendo clases de preparatoria en plena selva de Chiapas, prestando asesoría en la comercialización de productos agrícolas, dando talleres sobre el manejo de animales y hortalizas en la abrupta sierra de Chihuahua, o bien capacitando a comarcas guerrerenses en piscicultura.

En un verdadero servicio a la sociedad, para cuyo fin tienden de manera real, concreta, el famoso "puente" entre teoría y práctica, grupos integrados por 4 ó 5 jóvenes, que ya hayan concluido sus estudios, se internan en distintos caminos de la República para instalarse durante seis meses y más en lugares donde presencian, *in situ*, realidades de las que, a veces, sólo han conocido en los libros.

Observan las necesidades; sienten las carencias; se compenetran en los procesos de trabajo, las relaciones humanas y económicas; pero, sobre todo, entran en un proceso de aprendizaje recíproco con los habitantes de las comunidades. Vislumbran de manera conjunta posibles soluciones a problemas concretos.

Estos programas rurales, afirmó en entrevista el licenciado Juan Carlos Avila, surgieron en febrero de 1985 con una metodología que se denominó "acción conjunta para la autogestión rural". Buscan, en esencia, conjuntar esfuerzos entre los habitantes comunitarios y los estudiantes universitarios, a través de brigadas multidisciplinarias.

Uno de los objetivos del Departamento de Programas Rurales, jefatura por Juan Carlos Avila, es, precisamente, conformar estas brigadas multi-

disciplinarias de servicio social. A partir de la metodología mencionada, el trabajo "gira en torno a cuatro áreas básicas que involucran a la gente en actividades que pudieran dar alternativas de solución a sus problemas".

Estas áreas son la de sanidad, que comprende aspectos de salud humana, medio ambiente, vivienda y recursos naturales; producción, donde quedan incluidas asesorías técnicas y jurídicas (en cuanto a comercialización), organización social, y los derechos humanos, tema incorporado a últimas fechas.

En la tercer área, 'sociocultura, se trabajan aspectos muy concretos en cuanto al rescate histórico-cultural, porque muchas veces los jóvenes brigadistas conviven con grupos indígenas.

La cuarta se refiere a la educación, que aborda aspectos como el de la alfabetización. Aquí se utiliza el método del INEA. "Pero a nosotros más que los

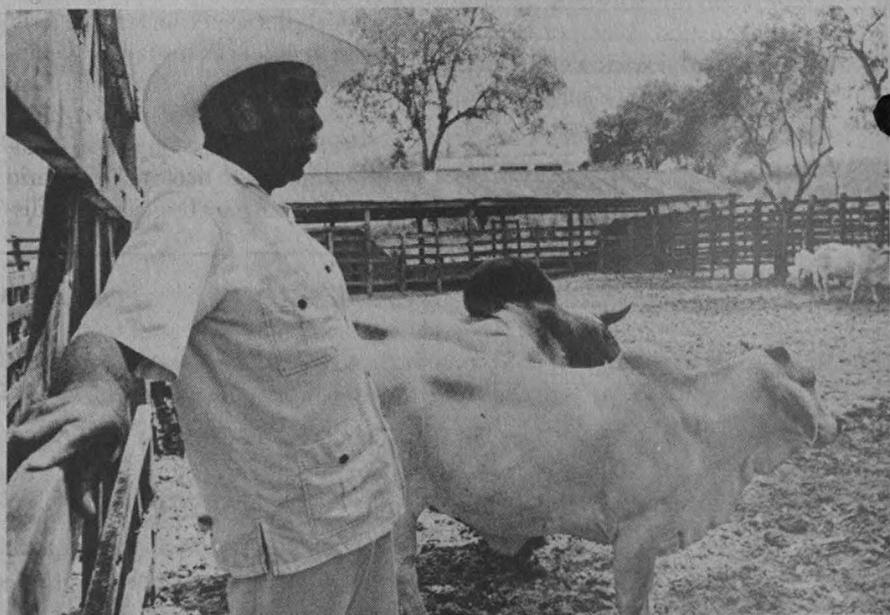
resultados cuantitativos nos importan los cualitativos; es decir, cómo se integra la gente a un proceso de desarrollo comunitario cuando ya sabe leer y escribir", afirmó Juan Carlos Silva.

"A partir de esta última área trabajamos un aspecto que suele denominarse educación no formal o popular; consideramos que el aprendizaje es mutuo, tanto el universitario como el campesino aprenden. Rompemos un poco con la concepción de que sólo el universitario lleva el conocimiento y que sólo él puede desarrollar actividades concretas. La experiencia nos ha demostrado que el campesino nos puede dar más conocimientos, mismos que se fortalecen con los adquiridos durante cuatro años en el aula".

El brigadista confronta en la realidad lo aprendido durante la carrera, aprendizaje que, generalmente, está muy limitado por la falta de práctica, sobre todo en aquellos aspectos que tienen qué ver con el agro.

Lugares de trabajo

Actualmente se desarrollan programas en la Sierra de Chihuahua -con grupos tarahumaras-; la Sierra Norte de Puebla; selva tzotzil, Paraíso de Grimalva, Raudales de Malpaso y en San José Pahuitz, comunidades del estado de Chiapas.



También se trabaja en el Estado de México, dentro de las comunidades San Juan de los Jarros, cerca de Atlacomulco, y en Acambay. Asimismo hay un programa en Los Cedros, internado en la zona conurbada. Ahí, manifiesta el entrevistado, las condiciones son un poco diferentes, debido a las características del lugar, pero el objetivo sigue siendo organizar a la gente para encontrar soluciones concretas a sus problemas.

En este último caso la problemática es concretamente sobre vandalismo, drogadicción y reciclaje de la basura.

-¿Cómo se determina el tipo de lugar para realizar brigadas?

-Se parte de una solicitud de las comunidades. El primer paso, acordado con los grupos solicitantes, es hacer una visita de reconocimiento; con ella detectamos, sobre todo, las condiciones, principales necesidades y si realmente requieren de un grupo de trabajo.

"Al llegar a una comunidad creemos que es muy importante platicar con la gente. Se organiza una asamblea para que los habitantes decidan si un grupo externo puede colaborar con ellos en actividades concretas. Así, rompemos con ese esquema de que las instituciones foráneas llegan e imponen proyectos ajenos que no responden a necesidades reales.

"A partir de ahí hacemos nuestro primer diagnóstico, y empezamos a programar las actividades. Por lo general, en los programas que son de apertura, el trabajo consiste en elaborar un estudio que abarca los aspectos económico, político y socio-cultural, así como las formas de vinculación.

"En los programas que tienen fases avanzadas, las comunidades ya saben que va a llegar un grupo de universitarios, mismos que, la mayoría de las veces, ya está muy familiarizado con el trabajo".

-¿Qué capacitación les dan a los brigadistas?

-Mes y medio antes de salir los convocamos a tres reuniones informativas; en ellas les hablamos sobre el servicio social en general y el rural en particular; aprenden lo que es la metodología de



la acción conjunta para la autogestión rural, y les damos información acerca de los programas existentes.

Hay una cuarta reunión para conformación de brigadas; en ella, los aspirantes, a partir de la información que han recibido, nos indican cuál sería el programa que más coincide con sus intereses particulares y su perfil académico; entonces se da el proceso de selección.

"Es necesario señalar que el perfil académico es muy importante para el servicio social, pues ello puede redundar en el hecho de que el trabajo brigadista podría derivar en un tema de tesis.

"Vienen entonces los talleres de integración, en los que se hace énfasis en la multidisciplinaria y cómo puede ayudar a resolver problemas concretos. Finalmente se entra a lo que es el seminario de capacitación para brigadas multidisciplinarias;

dura tres días y en él se analiza la autogestión, entendida en el sentido de que son los propios habitantes los que toman las decisiones de una manera horizontal y no vertical.

Con estos programas rurales, específicamente en el entrevistado, el alumno enriquece su perfil académico y se rescata la esencia del servicio social. Por su parte, las comunidades fortalecen sus niveles organizativos; si no lo tienen, se forma. Este tipo de trabajo permite que la comunidad vuelva a tener en sus manos el desarrollo, alejado de cuestiones paternalistas.

La experiencia indica que tales propósitos se han cumplido. Como ganancia, muchos estudiantes, al término de su periodo de trabajo social se titulan y regresan a las poblaciones a trabajar.

José Martín Juárez

Facultad de Psicología

CONVOCATORIA

Se invita a los miembros de la Generación 1963-1966 de la carrera de Psicología a celebrar el XXV Aniversario de Egresados. La ceremonia se llevará a efecto el jueves 29 de agosto del presente año en el auditorio de la propia Facultad.

Los interesados pueden comunicarse con la licenciada Blanca Liceaga al teléfono 611-08-47, o con la licenciada Mónica Guerrero al 575-19-60.

**COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
UNIDAD ACADÉMICA DEL CICLO DEL BACHILLERATO**

CONVOCATORIA

CATEDRAS ESPECIALES

El Colegio de Ciencias y Humanidades, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los profesores de carrera adscritos a la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato a presentar solicitudes para ocupar por un año las Cátedras Especiales Doctor Carlos Graef Fernández para el área de Ciencias Experimentales; Maestra Rosario Castellanos para el área de Talleres y Maestro Eduardo Blanquel Franco para el área Histórico-Social.

Siendo el propósito de las Cátedras Especiales promover la superación del nivel académico de la Institución mediante un incentivo a profesores de carrera que se hayan distinguido particularmente en el desempeño de sus actividades académicas, de acuerdo con el artículo 13 del citado reglamento, podrán recibir esta Cátedra Especial los miembros del personal académico de la UNAM que tengan la calidad de profesores de carrera y que, a juicio del Consejo del Colegio, se hayan distinguido de manera sobresaliente en el desempeño de sus actividades académicas y que tengan una antigüedad mínima de cinco años al servicio de la Institución.

Asimismo, el artículo 16 establece que no podrán concursar quienes no tengan una relación laboral con la Universidad, quienes gocen de una beca que implique remuneración económica, o quienes ocupen un puesto administrativo en la UNAM, a menos que se comprometan a renunciar a ellos si obtienen la cátedra.

De acuerdo con el artículo 15, inciso d), del referido reglamento, el Consejo del Colegio ha fijado los siguientes requisitos, a los que se comprometerán los aspirantes a ocupar la cátedra indicada:

- a) Ser profesor de tiempo completo y cumplir cabalmente con su compromiso en la UNAM, con exclusión de toda actividad profesional externa
- b) A solicitud del Consejo del Colegio, dictar conferencias sobre su actividad académica
- c) Dirigir un seminario de investigación en el que participen profesores
- d) Participar en comisiones académicas del colegio que no interfieran con sus actividades académicas de docencia e investigación
- e) Al término del año de ocupación de la cátedra, rendir un informe de las actividades desarrolladas

Los profesores interesados deberán presentar su solicitud en la Secretaría General de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato, dentro del plazo que concluirá a los treinta días de haberse publicado esta convocatoria en Gaceta UNAM, y deberán acompañarla de:

- a) Currículum vitae
- b) Fotocopia de los documentos que acrediten la preparación académica del solicitante
- c) Documentos en los que conste su adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en la Institución y vigencia de su relación laboral
- d) Documentos que permitan al Consejo del Colegio la evaluación del solicitante en lo que se refiere a las actividades de docencia, investigación y extensión académica
- e) Carta de compromiso de no tener ninguna relación laboral o remuneración adicional fuera de la UNAM
- f) Propuesta de programa de actividades completa para el periodo de ocupación de la cátedra, y relación de resultados esperados

Aprobado por el H. Consejo del Colegio en su sesión del 10 de julio de 1991.

En materia de protección ambiental, la actual situación por la que atraviesa el país exige a los profesionales y estudiosos de aplicar tecnologías que coadyuven a la preservación de la naturaleza, así como al adecuado uso de la energía.

Aunado a lo anterior, y como respuesta a las nuevas necesidades por el desarrollo social y tecnológico, se hace indispensable la utilización de procesos más competitivos y eficaces, indicó Tomás Rodríguez Weber, presidente del Instituto Mexicano de Ingenieros Químicos, sección México Centro.

Al participar en la inauguración de la V Semana de la Ingeniería Química, organizada por la Facultad de Química de esta Casa de Estudios, Rodríguez Weber consideró que la aplicación de las bases y fundamentos de la ingeniería química es el arma más eficaz para lograr los objetivos antes mencionados, además de que con ello se reitera el papel que ha desempeñado esta materia en el desarrollo del país.

Posteriormente, destacó que durante su preparación los profesionales del área han heredado de sus maestros el concepto de la responsabilidad para con la sociedad. "Ello nos compromete a realizar nuestra labor con el objetivo del bien común, y de la búsqueda del desarrollo nacional".

Por su parte, el doctor Francisco Barnés de Castro, director de la Facultad de Química, señaló que el tipo de actos como la V Semana de la Ingeniería Química contribuyen a la mejor preparación del estudiante, ya que le permiten acercarse a las experiencias vividas por profesionales del área.

Posteriormente, el ingeniero químico Alberto Urbina del Razo, profesor emérito de la Facultad de Química, abordó el tema Origen y Desarrollo de la Carrera de Ingeniería Química en México.

Al respecto, consideró que la enseñanza de esta especialidad debe contar

V Semana de la Ingeniería Química

La preservación del ambiente, reto de las nuevas tecnologías

Tomás Rodríguez Weber dijo que la aplicación de la ingeniería química ayudará a respetar a este desafío



con una sólida preparación en las materias básicas (Matemáticas, Física, Química, Fisicoquímica, etcétera), además de la integración de estos conocimientos con los económicos y administrativos, para el desarrollo y control de procesos y proyectos.

Relató que la enseñanza de la ingeniería química se inició en 1925, en la Facultad de Química y Farmacia, y la Escuela Práctica de Industrias Químicas. A partir de ahí ha sido objeto de diversas evoluciones.

Para fines de los 60, los planes de estudio de la carrera no habían tenido grandes cambios; sin embargo, y como resultado de las necesidades que marcaban el progreso científico y tecnológico, la enseñanza de la ingeniería

química si registró importantes evoluciones.

Por lo que se refiere a los planes de estudios, el cambio se dio en 1966, cuando su duración cambió de anual a semestral. Pero fue hasta 1988 cuando se puso en marcha un plan que responde más a las necesidades para su eficiente instrumentación.

En esta sesión de la V Semana de Ingeniería Química estuvieron también los ingenieros químicos Constantino Alvarez, exsecretario de la FQ; Jesús Avila Galinzoga, director de Vinculación Académica y Tecnológica del IPN, y el doctor Ernesto Domínguez, director de los exalumnos de la Universidad Iberoamericana.

Gabriela Pérez Javier

Resolución de problemas cruciales

La ciencia en países nórdicos, básica para la sobrevivencia

Noruega, Dinamarca, Finlandia e Islandia han dirigido sus fuertes lazos culturales al desarrollo tecnológico

Las naciones escandinavas han brindado al mundo grandes aportaciones científico-tecnológicas, al mismo tiempo que constituyen una región donde se destina parte importante de su presupuesto para la asistencia técnica de los países en vías de desarrollo, afirmó el oceanógrafo Invar Emilsson, investigador del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de la UNAM.

Al tratar el tema La Ciencia y la Tecnología en los Países Nórdicos, como parte de las actividades realizadas por el XX Aniversario del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de esta Casa de Estudios, señaló que las características geográficas de este territorio los ha forzado a desarrollar una ciencia y una tecnología propias para sobrevivir.

La comunidad, integrada por Suecia, Noruega, Dinamarca, Finlandia e

Islandia, se encuentra unida por una tradición cultural, lingüística y religiosa, que ha sentado las bases para el logro de una extensa cooperación en toda la gama de actividades humanas, en especial en las áreas de astronomía, matemáticas, medicina y tecnología moderna, en las cuales han hecho aportaciones en gran escala, y las seguirán haciendo.

Al tener que luchar contra una naturaleza muy adversa, dijo, han dirigido sus avances tecnológicos a resolver problemas cruciales de recursos naturales y de medio ambiente en general, siempre con una extraordinaria habilidad para patentar sus inventos en beneficio del sector empresarial, de donde se desprende el logro de una industria sumamente sólida y competitiva, así como un buen nivel de vida.

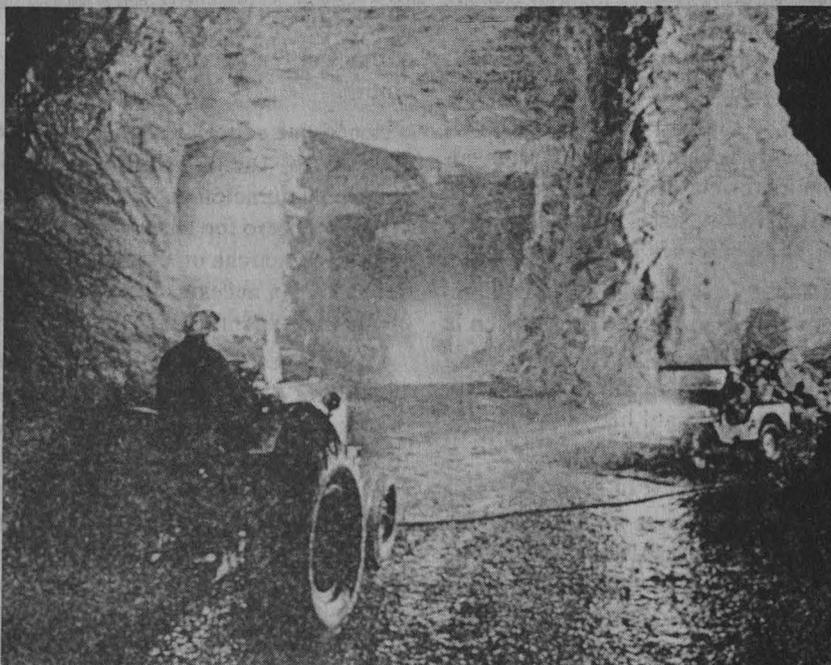


Invar Emilsson, quien también participó en el desarrollo y diseño de los barcos universitarios Puma y Justo Sierra, comentó que los países escandinavos no han vivido nunca las limitaciones excesivas de un régimen militarista; "han gozado de una extrema libertad y democracia y, en general, de una armonía social, resultado de la centralización de esfuerzos en la educación, el desarrollo científico-tecnológico y el bienestar de la población".

Destinar recursos a estos campos, aseveró, los ha colocado en una posición internacional muy competitiva en la que "no tienen por qué preocuparse de caer en una situación de inferioridad", pues además de pugnar por el apoyo técnico al Tercer Mundo, añadió el investigador, importan sin requerirlo algunos productos extranjeros de la industria electrónica, muy desarrollada en la región.

Dentro de las actividades realizadas por el XX Aniversario del CELE se montó también una exposición titulada: El Arte y la Ciencia en Otros Países, a fin de sensibilizar a los alumnos del Centro para que adquieran conocimientos generales del idioma estudiado, especialmente en las áreas de la cultura, la ciencia y la tecnología de diferentes naciones. □

Rosa María Gasque



GACETA UNAM



Suplemento Especial

Sesión ordinaria del Consejo Universitario del 19 de julio de 1991

- * **Presentación**
- * **Mensaje del doctor José Sarukhán al Consejo Universitario**
- * **Informe especial del Auditor Externo al Patronato Universitario**
- * **Informe de labores realizadas por la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario**
- * **Propuestas del Rector de la UNAM para mejorar procedimientos de la Administración Universitaria**

15 de Agosto de 1991

Presentación

El pasado 26 de abril, dos de los miembros del Patronato Universitario presentaron su renuncia ante la Junta de Gobierno. Los patronos renunciantes atribuyeron la medida a lo que, según ellos, constituía una falta de atención a su reclamo de modificar algunos procedimientos administrativos que, siempre de acuerdo con el juicio de los renunciantes, eran poco claros o no transparentes.

Una vez que el Patronato fue reintegrado con la designación de dos nuevos miembros, el Rector procedió a solicitarle un análisis de la administración durante los últimos dos años y medio. Días más tarde, el Rector solicitó asimismo, a la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario abocarse al examen de cuestiones referentes a seguros de gastos médicos mayores, adquisiciones, compras de computadoras, contratos de obras y otros.

El Rector estableció claramente entonces que su actitud no prejuzgaba en cuanto a los resultados del análisis de ambas instancias. Ofreció, en cambio, que los términos de los estudios del Patronato —quien, a su vez, lo encargó al Auditor Externo, contador Juan C. Salles M.— y de la Comisión de Vigilancia Administrativa serían dados a conocer ampliamente a la comunidad universitaria, fueran cuales fueran sus consecuencias.

El pasado viernes 19 de julio, el Consejo Universitario conoció y discutió los informes del Auditor Externo y de la Comisión de Vigilancia Administrativa. Previamente, el Rector envió un mensaje a la comunidad universitaria y, al final, anunció una serie de medidas para mejorar ciertos aspectos de la administración universitaria. Los textos íntegros de los documentos anteriores se publican a continuación para su cabal conocimiento por parte de la comunidad universitaria.

Mensaje del doctor José Sarukhán al Consejo Universitario

HONORABLE CONSEJO:

Por más de seis décadas la Universidad Nacional ha demostrado capacidad para ejercer responsablemente su autonomía y para resolver, mediante la aplicación de los instrumentos que la inteligencia y su legislación le confieren, los conflictos que se presentan en su seno.

La magnitud y la grandeza de la Universidad y su identificación con la sociedad de la que nace y a la que se debe, hacen que sus asuntos internos sean de interés general y público; su estructura colegiada abre múltiples vías de acción y opinión en torno a su conducción; y su naturaleza independiente y su carácter autónomo son al mismo tiempo polo de atracción y frecuente motivo de incompreensión.

Todo ello transfiere a su comunidad, especialmente a sus autoridades, la grave responsabilidad de actuar en estricto apego a sus normas y procedimientos, lo que ha permitido, aun en situaciones extremadamente difíciles, el trabajo de los universitarios y establecer y defender las condiciones indispensables para el desarrollo académico de la Institución.

En este marco se da la situación por la que hoy atraviesa la Universidad. Las renunciias de los anteriores miembros del Patronato Universitario han suscitado múltiples inquietudes en la comunidad; tales inquietudes se han alimentado además del desconocimiento y de la incompreensión acerca de nuestra Institución.

Las inquietudes y preocupaciones de los patronos sobre algunos procedimientos administrativos, aplicados con conocimiento del Patronato desde abril de 1989, no fueron hechas de mi conocimiento sino hasta fines de noviembre de 1990. En ese momento personalmente solicité a los patronos que analizáramos conjuntamente los puntos de preocupación con el fin de identificar los ajustes o cambios que fuesen necesarios. Esta solicitud reiterada no fue atendida. Dos días hábiles antes de la celebración del Consejo Universitario del 30 de abril se produjeron las renunciias irrevocables de dos de los patronos.

Al aceptar la Junta de Gobierno esa renuncia el día previo a la Sesión del Consejo, era necesario reintegrar de inmediato el Patronato. Sólo así la Universidad contaría con el mecanismo previsto en la legislación para efectuar la revisión de los procedimientos administrativos reiteradamente solicitada.

El Rector ejerció sus atribuciones solicitando al Consejo Universitario en esa sesión la aprobación de las ternas correspondientes para presentarlas de inmediato a la Junta de Gobierno. No existían hasta ese momento elementos suficientes y fundamentados que el Rector pudiera presentar al Consejo Universitario como sustento de las preocupaciones de los ex-patronos. Por lo que era indispensable proceder, durante la sesión del Consejo Universitario, a la reintegración del Patronato. No haberlo hecho así habría causado la inoperatividad de un órgano de autoridad, esencial para la marcha normal de la Universidad, y la imposibilidad de resolver, con fundamento, las dudas a propósito de los procedimientos administrativos de la Institución. Una vez reintegrado el Patronato, le solicité que iniciara de inmediato la revisión de dichos procedimientos.

Por otro lado y dadas las menciones públicas relativas a la presunta falta de claridad en la adjudicación de contratos de obra y de seguros y en la adquisición de computadoras, convoqué a la Comisión de Vigilancia Administrativa de este Consejo Universitario para que hiciera una minuciosa revisión al respecto.

El Patronato estuvo de acuerdo y solicitó al Auditor Externo, designado por el Consejo Universitario, procediera a efectuar el análisis y la revisión propuestos por el Rector.

Exhorté asimismo a la comunidad universitaria a esperar los resultados de los trabajos del Patronato y de la Comisión de Vigilancia Administrativa, e insistí en la necesidad de contar con información clara, precisa y objetiva antes de calificar los hechos. El Rector ha sido congruente en su actitud de respetar los canales institucionales diseñados para la vigilancia administrativa y ha sido cuidadoso de no adelantar juicios ni acciones hasta no tener los resultados de los análisis de dichas instancias, a pesar de las presiones al respecto. Sin embargo, cuando han existido evidencias fehacientes de ilícitos cometidos ha actuado y actuará en forma inmediata. La denuncia presentada por la Rectoría desde la semana pasada ante la Procuraduría General de la República, y que ayer se hiciera efectiva, del caso del Secretario Administrativo del Instituto de Ciencias, del Mar y Limnología, es una muestra de lo anterior. No debe de tildarse de morosidad en la toma de decisiones, la prudencia en las acciones y el respeto a las instancias universitarias.

Hoy contamos ya con informes precisos de los órganos de la Institución para estos propósitos en relación a los aspectos mencionados por los ex-patronos. Nada hay que ocultar; no hay evidencia alguna de que se hubiese incurrido en un desvío impropio de los recursos destinados al quehacer de la Universidad.

Estoy seguro de que la Universidad Nacional ha mostrado, una vez más, su solidez y capacidad, logradas a partir de las múltiples tareas que realizan sus maestros, investigadores, alumnos, trabajadores y autoridades.

La Universidad Nacional Autónoma de México ha vivido una situación sin duda difícil y en buena medida injusta, porque algunos la han juzgado con base en suposiciones carentes del fundamento necesario.

Ante la disyuntiva de reaccionar precipitadamente por los hechos de los últimos meses, o por el contrario proceder con la serenidad que amerita la seriedad de las circunstancias, fue mi decisión actuar en defensa de nuestra Institución y de su integridad moral, con estricto apego al Derecho y sus principios.

Quiero manifestar una vez más que a la ineludible obligación del Rector de atenerse a los procedimientos y ámbitos que marca la Legislación Universitaria en cualquier conflicto, se suma mi convicción de que la Universidad cuenta con los mecanismos e instrumentos necesarios y apropiados para atender y resolver sus problemas internos. Esto ha sostenido y fortalecido a la UNAM aun en sus momentos más difíciles.

Los informes presentados por la Comisión de Vigilancia Administrativa y por el Patronato confirman la capacidad de nuestra institución para resolver internamente sus problemas. Al término de la discusión de dichos informes, el Rector propondrá medidas para mejorar ciertos procedimientos de la administración universitaria.

Debemos y podemos dar cuentas claras a la sociedad. Para ello es sin duda necesario revisar normas, procedimientos y prácticas y cuidar su escrupuloso cumplimiento.

La UNAM muestra hoy, una vez más, ante su comunidad y ante la sociedad que la hace posible, la solidez e integridad propias de una Institución con la capacidad moral e intelectual para enfrentar y resolver racionalmente sus problemas y para cumplir con la responsabilidad de ser y enseñar a ser mejores.

Como Rector y como universitario convencido de nuestras capacidades, demando el cumplimiento de este compromiso que también comparto.

Como Rector y como universitario orgulloso de su Institución y lo que representa, demando de la sociedad el respeto, la confianza y el apoyo que su Universidad Nacional siempre ha merecido y que requiere hoy más que nunca para cumplir cabalmente la tarea que le ha encomendado la nación.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Informe especial del Auditor Externo al Patronato Universitario

Julio de 1991

**Al Patronato Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México,
Presente.**

Estimados Señores Patronos:

Con motivo de su atenta carta del 23 de mayo del año en curso en donde se me encomienda, como Auditor Externo de la UNAM, la revisión de las disposiciones, reglamentos, procedimientos y prácticas aplicables a la celebración de contratos, adquisiciones y otros gastos que inciden de manera importante sobre el presupuesto y el patrimonio universitario, con el propósito de poner a la consideración de ustedes mis observaciones y recomendaciones para lograr una mayor eficacia y seguridad en normas, procedimientos y prácticas aplicables al ingreso

y gasto de la Institución, incluyendo lo relativo a la formulación, ejercicio, supervisión y control de su presupuesto, así como a la administración de su patrimonio, me permito someter a su consideración el siguiente informe que para su análisis he dividido en los siguientes capítulos:

- I. Ratificación del dictamen sobre la cuenta anual de 1990.
- II. Consideraciones generales sobre el control interno.
- III. Revisión de áreas específicas.
- IV. Recomendaciones para que se efectúe una revisión detallada de los procedimientos y controles internos y contables de la UNAM.

El presente informe también da contestación a la co-

municación del 5 de julio de 1991 que me envió la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario, por lo cual se envía copia de este documento a dicha Comisión.

Estoy a sus órdenes para hacer las aclaraciones que deseen respecto al contenido del presente informe, así como para colaborar en la formulación y desarrollo del plan detallado de revisión de los controles internos y procedimientos aplicables a las distintas áreas operativas de la Universidad.

México, D.F.
17 de julio de 1991

I. RATIFICACION DEL DICTAMEN SOBRE LA CUENTA ANUAL DE 1990

Durante mi gestión como auditor externo de la UNAM, una parte fundamental de mi revisión ha consistido en la evaluación de las prácticas, procedimientos y controles internos establecidos por la Institución, a fin de determinar las pruebas de auditoría que deben efectuarse sobre los distintos rubros que integran la cuenta anual, ya que un examen como el que he llevado a cabo, de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas, se efectúa a base de pruebas selectivas y, por necesidad, descansa en adecuados procedimientos y controles de la Entidad, para poder expresar una opinión sin salvedades.

De las revisiones que he efectuado anualmente en la UNAM, puedo concluir que los sistemas, procedimientos y controles establecidos tienen las siguientes características:

- 1) Son adecuados y están diseñados para lograr una utilización eficiente del presupuesto universitario;
- 2) Previenen la posibilidad de que existan errores o irregularidades significativos, y
- 3) Aseguran la custodia del patrimonio de la Universidad.

Mi revisión de los hechos y transacciones que se comentan en el capítulo III de este informe, de los cuales fui notificado y además han sido motivo de informaciones periodísticas aparecidas en algunos diarios y revistas de la ciudad de México, me lleva a la conclusión de que, si bien pueden implantarse medidas que permitan un control más estricto de las áreas operativas revisadas, no existen fallas o deficiencias que pudieran afectar la situación financiera de la UNAM al 31 de diciembre de 1990 y por lo tanto, la cuenta anual respectiva fue acertadamente aprobada por todas las instancias establecidas para tal propósito en los ordenamientos que rigen a la Universidad.

II. CONCLUSIONES GENERALES SOBRE EL CONTROL INTERNO

El estudio efectuado, como antes se indica, tuvo como objetivo determinar el alcance de las pruebas de

auditoría y no constituye un análisis específico de todos los controles establecidos.

Para hacer una evaluación de todos los controles internos en la Universidad debe considerarse la magnitud de la Institución, su diversificación, lo disímulo de sus actividades y la dispersión de sus dependencias, lo que hace esta evaluación especialmente compleja. En adición a lo anterior, el número de personas que participa en toda la operación es significativo, lo que obliga a tener una permanente capacitación y amplios programas de supervisión y vigilancia.

Si bien mi conclusión sobre los sistemas de control interno y contable es satisfactoria, como se establece en el capítulo anterior, éstos son susceptibles de ser mejorados y además, se requiere que exista una dinámica de cambio que los adapte a la constante evolución del medio en que operan y a la naturaleza y volumen de transacciones.

La Universidad, como otras instituciones del país, desde hace varios años, ha venido actualizando su marco normativo de carácter administrativo para ajustarse a las necesidades de su desarrollo.

Esto ha generado un número importante de disposiciones de distinta jerarquía, origen y momento de emisión, que ocasiona dificultades en la interpretación e instrumentación de tales disposiciones, creándose conflicto entre las distintas instancias encargadas de su aplicación y cumplimiento.

El programa de divulgación de las disposiciones administrativas ha sido en ocasiones limitado e interno, lo que impide su conocimiento y cumplimiento por las áreas afectadas.

Adicionalmente, por sus objetivos, los procedimientos y controles están diseñados para detectar con la debida oportunidad, errores o irregularidades de importancia, ya que resultaría incosteable cubrir todos los aspectos que pudieran originar fallas o deficiencias menores.

Uno de los elementos fundamentales de control que existen en la Universidad desde la emisión de su Ley Orgánica en 1945, es la asignación de funciones definidas para el Rector, jefe nato de la UNAM y para el Patronato Universitario, quien tiene la responsabilidad de la consecución de los ingresos, el manejo de los recursos, el control de los egresos y la administración del patrimonio universitario.

Esta distribución de competencias entre las autoridades universitarias —Consejo Universitario, Rector y Patronato— proporciona un muy alto grado de control y garantiza la debida custodia del patrimonio de la UNAM. Cabe señalar que este esquema de organización es por su transparencia, un caso excepcional en nuestro medio y no es usual encontrarlo en otras entidades.

Por último, las autoridades del Patronato Universitario incluyen la Dirección de Auditoría Interna, cuya misión es vigilar la buena marcha administrativa de las diversas dependencias universitarias, incluyendo la supervisión de sus ingresos extraordinarios y gastos efectuados, así como el buen cuidado del patrimonio.

III. REVISION DE AREAS ESPECIFICAS

Adquisiciones

En la UNAM existen diferentes disposiciones que regulan la contratación de adquisiciones de bienes y servicios. De las más recientes destacan las siguientes:

- a) Acuerdo de la Secretaría Administrativa publicado en Gaceta UNAM del 10 de febrero de 1986, "Reglas para la adquisición de bienes muebles nacionales mediante concurso";
- b) Acuerdo por el cual se modifica la estructura y funciones del Consejo Asesor de Cómputo de la UNAM suscrito por el Rector y publicado en Gaceta UNAM el 13 de abril de 1989;
- c) Acuerdo del señor Rector del 17 de abril de 1989 por el que se reorganiza la Secretaría Administrativa de la UNAM, en el que se definen, entre otras, las funciones de la Dirección General de Proveeduría y se establece que deberá: "realizar los estudios necesarios para la mejor selección de productos y mantener un procedimiento apropiado, de modo que se tenga la información disponible sobre las mejores condiciones en las adquisiciones";
- d) Comunicación interna de la Dirección General de Proveeduría al Tesorero-Contralor de la UNAM de fecha 4 de octubre de 1990, denominada "Criterios para la selección de proveedores en el Departamento de Compras para el Almacén General", y
- e) Manual denominado "La Dirección General de Proveeduría, sus funciones básicas, procedimientos y organización" emitido a finales de 1990.

Estas disposiciones y algunos otros lineamientos, demuestran que existe una proliferación de reglas que dificulta la interpretación y ejecución de las disposiciones en ellas contenidas.

Una modificación importante de estos procedimientos se aprecia en la Circular de febrero de 1986 que establecía un "Comité de compras por concurso", en el que participaba un representante del Patronato, y que tenía la responsabilidad de aprobar la adjudicación de los concursos. Los criterios emitidos de 1989 en adelante, modificaron estos procedimientos, esencialmente el relativo a los concursos por el de "Cotización por invitación", eliminó el Comité de Compras y estableció rangos de autorización para las adquisiciones.

Esta modificación reconoció las dificultades que se tenían en el manejo de un gran volumen de adquisiciones de poca cuantía y se hizo atendiendo a la necesidad de flexibilizar el procedimiento de adquisiciones, mediante la evaluación de costos unitarios e importes de tales adquisiciones, pero con este procedimiento, no se definió la participación del Patronato en el proceso.

Conclusión: Los nuevos procedimientos para adquisiciones se consideran adecuados. No obstante, se recomienda la operación del Comité de Compras y la realización de concursos para adquisiciones mayores, así como la participación del Patronato en dicho cuerpo colegiado y en los procesos que involucran la adquisición de bienes y la contratación de servicios.

Adquisición de equipo de cómputo general

Todas las adquisiciones fueron apegadas a lo establecido en dicha normatividad; sólo cabe señalar que el Patronato Universitario no estuvo representado en el Consejo Asesor de Cómputo hasta enero de 1991 y tampoco interviene en las actividades de la Dirección General de Proveeduría, por lo indicado anteriormente.

El Consejo Asesor de Cómputo fue creado por Acuerdo del Rector de fecha 14 de mayo de 1985 y más adelante modificado en su estructura y funciones por Acuerdo del Rector de fecha 12 de abril de 1989.

A partir de la sesión del 23 de enero de 1991 se invitó a las sesiones al Tesorero-Contralor quien desde entonces se ha integrado al grupo al cual pertenecen los Secretarios General y Administrativo, los Coordinadores de Humanidades y de la Investigación Científica, los Directores del Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas, de Servicios de Cómputo para la Administración, de Planeación, Evaluación y Proyectos Académicos y cuatro miembros de la comunidad universitaria que se hayan distinguido en la especialidad de cómputo y quienes sean nombrados por el Rector.

El Consejo Asesor de Cómputo tiene como funciones el discutir la problemática universitaria de cómputo, establecer un plan de desarrollo de la computación definiendo las políticas de adquisición y mantenimiento de dicho equipo que permita optimizar el aprovechamiento de los recursos.

Las adquisiciones de 1990 ascendieron a:

	Millones de pesos
Microcomputadoras nacionales	\$ 22,009.00
Microcomputadoras extranjeras	5,840.00
Otro equipo de cómputo	3,166.00
	31,015.00

Conclusión: Se lograron avances importantes en estos procedimientos con la reestructuración del Consejo Asesor de Cómputo, y la participación del Patronato Universitario, misma que deberá formalizarse.

Compra de la supercomputadora CRAY

Esta operación siguió un proceso muy complicado y cuidadoso, que incluyó: la evaluación de la justificación del proyecto, la formación de una Comisión Técnica denominada "Comisión de Supercómputo", la visita a las diversas universidades que las utilizan y a los fabricantes, y la participación de la Oficina del Abogado General en la discusión de los términos jurídicos de los contratos. Se recibieron propuestas detalladas de los tres fabricantes que se evaluaron en sus aspectos técnicos y económicos y se tomó la decisión final, celebrándose en marzo de 1991, 4 contratos que regulan esta operación: Contrato de compraventa, Contrato de prestación de servicios de mantenimiento, Contrato para la licencia de Software y el Convenio de Colaboración para Investigación y Desarrollo. Esta operación ascendió a 9,488,000 Dlls. (28,473 millones de pesos, al tipo de cambio del 12 de abril de 1991 \$ 3,001.00).

El Patronato Universitario fue invitado a participar en algunas fases de la negociación y me manifestó su conformidad sobre la transparencia que se observó en la transacción.

Conclusión: De la revisión efectuada concluí que se han seguido todos los procedimientos técnicos y administrativos para la aprobación de la compra, desde la definición del proyecto hasta la formalización de la adquisición definitiva.

Contratos de obras

Estas operaciones que incluyen la construcción de obras nuevas así como las de mantenimiento y remodelaciones, se sujetan a las siguientes disposiciones:

- a) "Procedimientos que sigue la Dirección General de Obras para determinar la construcción de cualquier obra en la UNAM", publicado en Gaceta UNAM el 12 de septiembre de 1985.
- b) Manual de procedimientos para "Obras e Instalaciones Nuevas" y solicitud de mantenimiento de instalaciones del 19 de noviembre de 1988.
- c) Manual de procedimientos para el control de material o herramientas de la Dirección General de Obras.

De mi revisión de esta área se desprenden las siguientes observaciones:

—La normatividad en vigor obliga a que en todos los casos exista un concurso por invitación para cualquier obra que realice la Universidad.

—Al no existir concursos, automáticamente no participa el Patronato en la adjudicación de las obras, que sólo quedan sujetas a la autorización de la Dirección General de Obras.

—Las obras nuevas con valor superior a \$ 100 millones de pesos que verifiqué, se concursaron por invitación, excepto dos obras que constituyen una ampliación y una obra idéntica a la construcción original programada, las cuales se asignaron al contratista que obtuvo el segundo lugar en el concurso, quien se comprometió a sostener los precios unitarios que se aprobaron para el contratista original.

—Las obras nuevas con valor inferior a \$ 100 millones no se concursan, contraviniendo las disposiciones en vigor. Sin embargo, existen distintos procedimientos para la obtención de cotizaciones y propuestas, a fin de determinar las condiciones de la operación y su autorización. Adicionalmente, existen límites máximos para la autorización de los contratos en función de su monto.

—Los trabajos de mantenimiento y remodelación se otorgan en base a un concurso que se realiza anualmente, del que resulta un catálogo de precios unitarios, y una lista de contratistas, a los que se adjudican las obras conforme a las mejores propuestas.

—Las erogaciones por este concepto en los últimos dos años fueron las siguientes:

	Millones de pesos	
	1990	1989
Obras	23,992	10,299
Mantenimiento	18,014	12,994
	42,006	23,293

Conclusión: Aun cuando en obras mayores se han seguido normalmente los procedimientos de concurso, esta práctica deberá ser invariable, así como la intervención formal del Patronato en tales procedimientos. Para obras menores y para las de mantenimiento y remodelación deberán mantenerse los procedimientos de cotización y evaluar el costo de la obra total, a fin de decidir, en su caso, la conveniencia de su fragmentación. Deberán incorporarse procedimientos formales para que el Patronato participe en este proceso de contratación.

Transporte universitario

Con la intención de concesionar el transporte universitario para dar solución al servicio de transporte interno en Ciudad Universitaria, se celebraron las siguientes operaciones en las cuales se determinó que no se cumplió con la reglamentación en vigor, y se violaron algunas disposiciones de control administrativo y de independencia. Estas deficiencias se observan en la cronología de esta operación:

—Se obtuvieron propuestas de 4 empresas que fueron invitadas a prestar este servicio y se asignó a Transportes Privados Universitarios, S.A. de C.V. empresa que se constituyó apenas el 25 de abril de 1990, y en ella funge como Consejero Propietario, la persona que es Presidente del Consejo de Administración de Seguros Tepeyac.

—Se observó también que el representante de otro accionista de esta compañía de transporte, es la misma persona que ha actuado como asesor en la contratación de seguros, como se mencionará más adelante.

—El 2 de agosto de 1990, antes de la celebración del contrato de concesión, se autorizó la entrega de un anticipo a Transportes Privados Universitarios, S.A. de C.V., por la cantidad de \$ 837 millones de pesos, sin que mediara el contrato respectivo.

—Habiéndose analizado las circunstancias de esta transacción, especialmente las de carácter laboral, se decidió cancelar el proyecto de concesión y sustituirlo por la compraventa de las 27 unidades de transporte.

—Finalmente, se negoció con Transportes Privados Universitarios, S.A. de C.V., la compra de las 27 unidades, sin que se haya formalizado el contrato de compraventa, estableciéndose un precio total de la operación de \$ 2'476,440.00, incluyendo el I.V.A. (\$ 91,720,000.00 por unidad). Los \$ 837 millones de anticipo se aplicaron al valor total de la compra.

—El precio por unidad se fijó, después de una inspección y comparación de cotizaciones con otros proveedores, en 92 millones de pesos, que fueron aprobados por la Dirección General de Proveeduría, la Dirección General de Protección a la Comunidad y la Dirección General del Patrimonio Universitario, según consta en correspondencia del 11 de febrero de 1991.

Conclusión: Se presentaron serias fallas administrativas y procedimientos inadecuados en la secuencia de las

operaciones antes descritas. No obstante, con la reversión de la operación y con el análisis de precios señalados, la adquisición de las unidades de transporte se efectuó al valor de mercado.

Seguros de Gastos Médicos Mayores, de Vida y Retiro y de Buques Oceanográficos

Gastos Médicos Mayores

Para 1990 la Secretaría Administrativa instrumentó un plan de gastos médicos mayores previamente autorizado por el señor Rector. Para la selección de la compañía aseguradora se solicitaron las siguientes cotizaciones:

—Seguros América, S.A., Interamericana Independencia, S.A., Seguros La Comercial y Seguros Tepeyac, a través del Despacho García Laurent, y

—El Grupo Nacional Provincial a través de Programación y Patrimonio, S.C.

Mis observaciones a este respecto son las siguientes:

- a) El representante del Despacho García Laurent es la misma persona que representó a uno de los principales accionistas de la compañía transportista del punto anterior.
- b) El Patronato no participó en esta designación.
- c) Inicialmente no se estableció un sistema de información estadística que permitiera a la UNAM controlar el detalle de los asegurados y de sus dependientes, así como la siniestralidad ocurrida, aspectos definitivos en la determinación de las primas. Seguros Tepeyac estableció una oficina para que el personal hiciera directamente sus trámites con la compañía de seguros.
- d) Se detectó que se había manifestado a Seguros Tepeyac un número mayor de asegurados a los reales existentes, incluyendo a los dependientes, por lo cual la compañía de seguros hizo una devolución de prima de \$ 750 millones junto con los dividendos correspondientes al término del ejercicio.
- e) No me fue posible determinar sin en esta operación se recibió la bonificación que correspondería a la "comisión del agente", como ocurre con los seguros patrimoniales que el Patronato contrata directamente a través de la oficina que tiene constituida para ello. No obstante, la Compañía Seguros Tepeyac, formuló una comunicación en la que indica que este seguro se contrató directamente.

Conclusión: No existen normas que regulen la asignación de contratos de seguro, por lo que éstas deben implementarse. De la revisión practicada se concluye que no existe evidencia de daño patrimonial a la Institución, ni desvío de recursos.

Seguros de Vida y Retiro

A finales de 1989, la Secretaría Administrativa decidió cancelar el seguro de vida y de retiro que se tenía contratado desde 1969, al haber concluido que su costo era excesivo, y que tenía una cobertura restringida en la suma asegurada anual, proponiendo que la Universidad manejara estos recursos y se hiciera cargo de beneficios

iguales a los contemplados en dicho seguro. Se conserva únicamente un seguro colectivo de vida capitalizable por \$ 4'320,000.00 como suma asegurada individual, con Aseguradora Hidalgo, S.A.

Conclusión: Se recomienda que la Universidad establezca las reservas específicas para cubrir los pasivos generados por el autoseguro de vida y de retiro que se canceló a partir de 1990.

Seguros de Buques Oceanográficos

Tradicionalmente los buques "Justo Sierra" y "Puma I" utilizados en investigaciones oceanográficas han sido asegurados contra los riesgos normales específicos de su actividad. Sin embargo, se han hecho públicos comentarios respecto a la inconveniencia de que estos barcos estén asegurados contra riesgos de guerra.

La Universidad aseguró sus barcos incluida la cobertura de guerra por ser ésta una práctica generalizada. No obstante, en julio de 1989, la Institución canceló esta cobertura y obtuvo por ello una disminución en su prima por la cantidad de 7,200 dólares, por ambos buques. Sin embargo, la póliza que revisé y que se encuentra vigente incluye tal cobertura.

Conclusión: Es evidente que estos activos se encuentran debidamente asegurados, y se obtuvo una reducción en la prima de seguro.

Inversiones del efectivo

El Patronato Universitario tiene la responsabilidad de invertir temporalmente el efectivo remanente en tanto no se dispone de él, en los gastos propios y normales de la operación.

Se analizó la diversificación de las inversiones de la UNAM en 15 instituciones de crédito de enero de 1989 a mayo de 1991, observándose que ninguna tuvo un tratamiento preferencial.

Conclusión: Las inversiones del efectivo de la Universidad, se hacen bajo estrictos criterios de mejor rendimiento y servicio, sin que exista tratamiento preferencial para ninguna institución.

IV. RECOMENDACIONES PARA QUE SE EFECTUE UNA REVISIÓN DETALLADA DE LOS PROCEDIMIENTOS Y CONTROLES DE LA UNAM

Atendiendo a su solicitud de efectuar una actualización de los procedimientos y prácticas aplicables a las áreas que inciden de manera importante sobre el presupuesto y patrimonio universitario, he efectuado una evaluación preliminar de las áreas de la administración universitaria, a fin de proponer un programa para la revisión integral de estos sistemas.

Como se ha explicado en el curso de este Informe, la magnitud de las operaciones y el volumen de las transacciones que se efectúan, así como la dispersión y la variedad de las actividades, establecen un marco de referencia del enfoque que debe darse a una revisión integral de los sistemas y procedimientos. La magnitud de la tarea obliga a establecer programas de trabajo secuenciales que abarquen cada una de las áreas para ha-

cer una evaluación de lo existente, proponer los cambios y modificaciones que sean pertinentes, obtener su aprobación y después capacitar al personal que los va a manejar, para culminar en la fase implementación. En algunos casos, las condiciones en que se realizan estas actividades podrían obligar inclusive a la adquisición de equipos para su proceso.

Áreas cuya revisión detallada se recomienda

En función a su importancia, y de acuerdo a los problemas comentados en el capítulo III de este informe, recomiendo revisar las siguientes áreas:

a) **Adquisiciones y contratación de servicios diversos.**
En esta área debe darse especial atención a los procedimientos para la selección de los proveedores, la obtención de cotizaciones, el proceso de asignación final y cumplimiento de las condiciones ofrecidas por los proveedores, para mejorar los procedimientos actuales.

Como parte de este procedimiento deben incluirse los controles de los almacenes.

Deben revisarse los procedimientos y las direcciones involucradas en la contratación de otros servicios como pueden ser: los seguros, el transporte universitario, mantenimiento de equipos, etc. En estos procedimientos deben establecerse límites máximos de autorización, de acuerdo a la transacción efectuada, para que las responsabilidades asignadas sean proporcionales a las autorizaciones que puedan emitir. Esto implicaría partir de autorizaciones a nivel de gerencias de departamentos, direcciones, firmas mancomunadas de autorización y en su caso, comités de participación de altos funcionarios universitarios. Es importante que los procedimientos establezcan claramente cómo deben documentarse y aprobarse las excepciones.

b) **Obras**

Esta área es probablemente una de las más difíciles, dado que existe una gran diversidad de obras nuevas y de servicios de mantenimiento que deben darse a las instalaciones, y la medición de los volúmenes realizados a veces son difíciles de determinar.

Como en el caso de las adquisiciones, es importante definir límites y montos hasta por los cuales se requiere autorización de un director, director general o un comité.

c) **Nóminas**

Las nóminas constituyen la partida más importante del presupuesto y los procedimientos deben responder al manejo de las percepciones de más de 50,000 empleados, entre personal académico y administrativo. Debe entenderse también la gran dispersión que existe en los lugares de trabajo y pago de las nóminas, así como los constantes movimientos de altas, bajas y cambios que existen en este universo.

Los procedimientos para reportar oportunamente todos estos movimientos de personal, controlarlos y emitir quincenalmente las nóminas, constituyen el reto más grande que tiene el control de esta área.

d) **Ingresos extraordinarios**

Recomendamos revisar las prácticas administrativas y políticas de control de los sistemas de ingresos extraordinarios.

Existen algunas situaciones en las cuales los ingresos extraordinarios se reportan a la Tesorería-Contraloría con retraso y paralelamente, el registro de los gastos de estos fondos, también es tardío. Estos procedimientos deben avocarse a que exista un mejor control en las dependencias que los generan y una información oportuna al Patronato, apegándose al "Reglamento de Ingresos Extraordinarios".

e) Una vez concluida y puesta en práctica la modificación de los sistemas y procedimientos de las áreas enunciadas, se preparará un programa con el que se dé cumplimiento a la revisión de todas las demás áreas operativas de la Universidad.

Programa de descentralización de actividades

Se ha emprendido un programa de descentralización de ciertas funciones, a cada una de las dependencias, para agilizar las operaciones y hacerlas más eficientemente, en los lugares mismos en donde se llevan a cabo. Esto se inició en 1990 con los programas de mantenimiento de instalaciones y algunas obras, pero existen planes importantes de que esta descentralización abarque otras áreas.

Los sistemas y procedimientos que se revisen deberán contemplar esta alternativa, ya que la dispersión que provoca representa un problema de control que debe atenderse.

C.P. Juan C. Salles M.
Auditor Externo

Consejo Universitario

Comisión de Vigilancia Administrativa

Informe de labores realizadas

AL PLENO DEL H. CONSEJO
UNIVERSITARIO
PRESENTES

Esta Comisión recibió la encomienda del Sr. Rector de la UNAM, Dr. José Sarukhán Kermez de efectuar una revisión de los hechos vinculados con la asignación de contratos de obras y de seguros y con la adquisición de

equipos de cómputo. Esta Comisión, en uso de las facultades que le confiere la Legislación Universitaria, estableció como líneas generales de su programa de trabajo, las siguientes:

1. Convocar a las diferentes instancias universitarias administrativas de control y auditoría, así como aquellas que dispongan de la información necesaria para recabar los elementos de análisis que permitan el esclarecimiento de las cuestiones que nos atañen;
2. Verificar que las contrataciones efectuadas, motivo de este análisis, se hayan realizado con estricto apego a las normas y procedimientos vigentes;
3. Apoyarse en los trabajos que el Patronato Universitario viene realizando en relación a la revisión de las disposiciones, reglamentos, procedimientos y prácticas aplicables a la celebración de contratos, adquisiciones y otros gastos que inciden de manera importante sobre el presupuesto y el patrimonio universitario, y en forma particular en el dictamen que emita el Auditor Externo de la UNAM;
4. Procurar conciliar la necesidad de un examen minucioso de la documentación correspondiente con la oportunidad que exige nuestro análisis;
5. Informar periódicamente sobre el avance de nuestros trabajos a la comunidad universitaria y a la opinión pública y presentar un informe sobre el resultado de nuestros trabajos al pleno del Consejo Universitario;
6. No prejuzgar sobre insinuaciones, rumores y otras informaciones que carezcan de elementos de prueba y ajustar sus actividades a los principios de la Universidad Nacional Autónoma de México y sus resoluciones a las normas internas que rigen la vida universitaria.

Estos lineamientos se divulgaron el 26 de junio en los diarios *Unomasuno*, *La Jornada*, *El Universal* y *El Nacional*.

La Comisión está compuesta por los siguientes 14 Consejeros Universitarios que se mencionan en seguida, con su número de asistencias a las once ocasiones en que sesionaron:

PROFESORES PROPIETARIOS	No. ASISTENCIAS
M. en A. Salvador Ruiz de Chávez (FCA)	11
P. E. Carmen Bautista Amezcua (ENEO)	11
Dr. José Luis Fernández Zayas (INST. DE ING.)	6
Prof. Luis Guerra Vicente (ENEP ARAGON)	9
M. en Ing. Claudio Carl Merrifield C. (ENEP ARAGON)	10
Dr. Rafael Pérez Pascual (FACULTAD DE CIENCIAS)	11
L.A. y Dr. Ricardo Rivera Soler (FCA)	4

PROFESORES SUPLENTE	No. ASISTENCIAS
M.C. Francisco E. Garma Herrera (ENEP IZTACALA)	11
Lic. José de León Azúa (PERSONAL ADMINISTRATIVO)	7

Dra. Gloria Koenigsberger (INSTITUTO DE ASTRONOMIA) 11

ALUMNOS PROPIETARIOS

Luis Gerardo Islas Retana (FACULTAD DE INGENIERIA) 7
Yaucalli Mancillas López (UABCCH) 5

ALUMNOS SUPLENTE

Olga Urdapilleta Meza (FCA) 4
Delia Carmona Hernández (FACULTAD DE ECONOMIA) 5

METODOLOGIA DE TRABAJO

I. INTRODUCCION

El objetivo central de los trabajos de la Comisión de Vigilancia Administrativa es establecer, sin lugar a dudas razonables, la adecuada aplicación de las normas y procedimientos que sigue la Universidad en el proceso de aplicar sus recursos materiales a sus funciones.

Se busca también identificar la bondad de los procedimientos administrativos que la Universidad ha desarrollado, y en función de qué tan correctamente se siguen estos procedimientos en las diversas oficinas administrativas, localizar las irregularidades o desviaciones que pudiera haber y proponer medidas correctivas. Para lograrlo se adoptó una metodología basada en seis grandes grupos de actividades:

—Entrevistas con los funcionarios responsables de la tarea administrativa universitaria, conocedores de los procedimientos aplicados, la normatividad vigente y las experiencias acumuladas en los últimos años.

—Inspección directa de muestras de información administrativa, la cual se hizo cuando fue necesario con el apoyo técnico y la supervisión de expertos en los temas estudiados.

—Seguimiento de un proceso iterativo, a partir de las primeras informaciones, que permite volver a interrogar a funcionarios y a estudiar documentos, cuando de otras pesquisas se desprenda una importancia imprevista de información previamente analizada.

—Discusión y análisis en el interior de la Comisión, de las informaciones recabadas y de las conclusiones alcanzadas en forma progresiva.

—Estudio y análisis de correspondencia generada a propósito por la Comisión.

—Estudio, análisis y evaluación del informe del Auditor Externo elaborado a petición de los señores Patronos de la UNAM, de esta Comisión y del Señor Rector.

A raíz de comunicados del Patronato Universitario en que se expresaban dudas de lo correcto de los procedimientos administrativos, y a iniciativa del Rector, con las anteriores herramientas de análisis, se estudiaron por la Comisión los siguientes procesos de contratación o adquisición, señalados en los comunicados del Patronato Universitario como aspectos relevantes:

—Construcción de obras nuevas y contratación de obras menores de ampliación o mantenimiento.

—Adquisición de equipo de cómputo y de supercómputo.

—Adquisición de bienes de uso general por la Dirección General de Proveeduría.

—Contratación de seguros de gastos médicos mayores y contra siniestros de los buques oceanográficos de la UNAM.

Durante los trabajos efectuados por la Comisión se identificó un nuevo punto de interés, la adquisición de vehículos para el transporte interno en Ciudad Universitaria, que fue añadido a la lista precedente.

II. CRONOLOGIA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

A continuación se describe en forma resumida la cronología de los trabajos que siguió la Comisión a este efecto. Las minutas de las reuniones de la Comisión así como el resto de los documentos que apoyan este informe se encuentran en los archivos del Consejo Universitario.

La CVA el 25 de junio, solicitó al Patronato Universitario y obtuvo al día siguiente la respuesta por escrito apoyando irrestrictamente los trabajos de esta Comisión y designó al C.P. Juan C. Salles, como su representante. A partir de ese momento, el pleno de la Comisión celebró las siguientes sesiones de trabajo:

1. El 26 de junio, compareció ante la Comisión el C.P. Juan C. Salles quien manifestó:

“Los controles internos y contables con que opera la institución permiten considerar que la cuenta pública de 1990 refleja correctamente la situación financiera de la UNAM”.

Se comprometió a mantener informada a la Comisión del avance de los trabajos que el 23 de mayo del año en curso le encomendó el Patronato Universitario y a remitir una copia del informe final a la CVA, el cual fue entregado el día 17 de julio.

2. El 28 de junio, compareció ante la CVA el C.P. Enrique Rivas Zivy, secretario administrativo interino, quien fue acompañado por el director general de Obras, Ing. Ignacio González, el de Adquisiciones, Maestro Héctor Domínguez y el de Personal, L.A. Angel Trujillo y por el secretario ejecutivo del Consejo Asesor de Cómputo, Dr. Alberto Alonso.

Presentaron la estructura funcional de las dependencias a su cargo y los procedimientos aplicados en la contratación de obras, adquisiciones y específicamente de la compra de computadoras, incluyendo la supercomputadora Cray.

Fueron interrogados por los integrantes de la CVA sobre aspectos específicos y respondieron a satisfacción sobre los procedimientos de adjudicación de los hechos considerados.

A) OBRAS

La UNAM no se rige por la Ley Federal de Obras Públicas, en la cual explícitamente se menciona que no será obligatoria para entidades autónomas. Sin embargo, los procedimientos mediante los cuales se efectúan en la

UNAM las asignaciones de obras en muchos aspectos son más rigurosos que los establecidos en dicha Ley.

El padrón de contratistas registrados en la UNAM consta de 592 empresas. Para lograr su registro ante la UNAM, todas ellas presentaron registro ante la SPP, alta ante la Secretaría de Hacienda, acta constitutiva, y constancia de solvencia económica.

Se firman entre 25 y 30 contratos diariamente, la mayoría de ellos en obras de conservación.

B) COMPUTO

Procedimiento: La autorización para la compra de equipo de cómputo está a cargo del Consejo Asesor de Cómputo, y se basa en una evaluación de las necesidades de cómputo de cada dependencia.

Cada dependencia se encarga de hacer la requisición correspondiente y de seleccionar las marcas de computadoras requeridas. El visto bueno final para la compra es responsabilidad del Director General de la DGSCA. La compra la efectúa la Dirección General de Proveeduría y el pago lo realiza el Tesorero-Contador. Se expuso la relación de marcas de microcomputadoras convocadas, la cual contiene 17 marcas diferentes, correspondiendo a aproximadamente 15 distribuidores. Se mostró el cuadro comparativo de precios y características de las diversas marcas, el cual se establece anualmente por medio de un concurso de proveedores llamado “Semana de la Computación” y fija los precios y condiciones especiales que se otorgan a la UNAM. Estos precios son considerablemente más bajos que los del mercado.

Se mostraron las estadísticas de la compra de microcomputadoras por parte de todas las dependencias de la UNAM, pudiéndose constatar que en la gran mayoría de estas compras, se optó por las de menor precio dentro de las características deseadas.

C) SUPERCOMPUTADORA CRAY:

La UNAM adquirió de la empresa Cray Research Inc. de los Estados Unidos de Norteamérica una supercomputadora YMP/432, considerada una de las cinco computadoras de mayor poder en el mundo, destinadas a instituciones académicas.

La compra de esta computadora forma parte de un amplio programa de desarrollo de cómputo académico y servirá fundamentalmente para realizar investigaciones en distintos campos científicos y tecnológicos que inciden de manera muy favorable en el desarrollo nacional. La selección de esta supercomputadora se hizo después de un estudio profundo de las cuatro marcas disponibles en el mercado, en el cual participaron miembros de la comunidad académica de la UNAM y usuarios de dicho equipo.

3. El 1° de julio, el C.P. Luis Torregrasa, Tesorero-Contralor Interino del H. Patronato Universitario, asistió y presentó las funciones y atribuciones del órgano administrativo a su cargo, exponiendo que determinados controles son insuficientes para lograr la transparencia que permita al patronato cumplir cabalmente con su función de vigilancia.

Manifestó su desacuerdo por el hecho de que con los nuevos procedimientos el representante del Patronato Universitario ha dejado de ser invitado a participar en los concursos de obras menores a 100 millones de pesos y a los de compra por proveeduría.

Comentó que los concursos para adjudicar obras mayores no se hacen mediante licitación pública como lo norma la Ley General de Obras Públicas.

4. El 3 de julio, el Lic. Jesús Espinoza Murguía, director general de Estudios de Legislación Universitaria, explicó que la Ley de Obras Públicas no es aplicable a las instituciones educativas autónomas. Estas serán responsables de emitir su propia normatividad.

Aclaró que no existe una oficina que mantenga actualizadas las normas y procedimientos administrativos de la Institución, lo cual dificulta su conocimiento y correcta aplicación.

5. El 8 de julio, el Lic. Jesús Espinoza Murguía, director general de Estudios de Legislación Universitaria, relató detalladamente las negociaciones que se realizaron durante cerca de cinco meses para formalizar la adquisición de la supercomputadora Cray en las mejores condiciones para la UNAM.

6. El 10 de julio, el C.P. Antonio Garmilla Belmar, gerente de Auditoría del despacho Salles, Sáinz y Cía., explicó los procedimientos de auditoría que en resumen son:

A) Obras

a) Se seleccionan las obras de acuerdo con sus montos y de diferentes dependencias universitarias.

b) Se identifica cómo se integra el monto de la obra y se verifica contrato y el avance de obra.

c) En el caso de obras mayores a 145 millones de pesos constantes de 1988, se revisan los concursos por invitación, las autorizaciones pertinentes y las actas de apertura de propuestas y de asignación. Aclaró que el procedimiento en la UNAM no exige que el concurso sea público.

Se verifica que las adjudicaciones las haga un comité en el cual, participe un representante del Patronato.

En la revisión específica de 1990 profundiza en su análisis, seleccionado al azar y por monto algunos contratos.

B) Proveeduría

a) Se revisaron los conceptos de compras para el almacén general y equipo de cómputo en particular.

b) Personal del despacho del C.P. Juan C. Salles presentó la toma de los inventarios físicos a fin de año.

c) Se realizaron las pruebas selectivas que estimó pertinentes para verificar las cantidades que aparecen en los listados contra dicho inventario físico y la valuación que hace la Dirección General de Proveeduría, mediante la revisión de las facturas pertinentes.

d) Se aclaró que los procedimientos vigentes para compras nacionales no precisan que los concursos sean públicos, motivo por el cual se hacen por invitación a los proveedores registrados en el padrón.

e) Se informó que en estos procedimientos no participan representantes del Patronato; pero que se había revisado

el 100% de los pedidos impugnados por auditoría interna.

C) Seguros y transporte interno

Comentó que estos rubros apenas comenzaban a ser revisados.

8. El 12 de julio, el Ing. Ignacio González, en sus oficinas en la Dirección General de Obras, recibió a los integrantes de la Comisión quienes al azar seleccionaron dos obras mayores y dos menores.

Se verificó documentalmente en las obras mayores:

a) Invitación a los contratistas.

b) Pliego de requisitos.

c) Propuestas y certificación de cada uno de los contratistas participantes.

d) Actas de apertura de propuestas.

e) Existencia de tablas comparativas y cuadro frío.

f) Acta de adjudicación.

En los dos casos de obras mayores seleccionados, se constató que hubo invitación a seis contratistas y los seis presentaron propuestas y cotización. La apertura de cotizaciones que se presentaron en sobre cerrado se hizo en presencia del comité y de todos los contratistas, quienes firmaron al margen todas las propuestas para certificar que tienen conocimiento de ellas. Se certificó con la firma correspondiente que en estos actos participó un representante del Patronato.

En estas mismas actas se hace el citatorio al acto de adjudicación.

En ambos casos se comprobó la existencia del acta de adjudicación, y que se adjudicó al contratista que había cotizado el precio más bajo.

En cuanto a las dos obras menores, se verificó el concurso de precios unitarios, encontrándose que la asignación fue la más adecuada a los intereses de la Institución.

Asimismo, se revisó el padrón de contratistas, certificando en algunos casos seleccionados al azar, que habían presentado la documentación legal requerida.

9. El 15 de julio se visitó la Dirección General de Proveeduría, donde el maestro Héctor Domínguez y sus colaboradores mostraron documentalmente a los integrantes de la Comisión los procedimientos para las adquisiciones llevadas a cabo para el almacén central de esa dependencia.

Se verificó la existencia de un padrón muy amplio de proveedores. Se tomaron al azar las compras de máquinas de escribir y papel bond, viéndose los expedientes de los concursos respectivos. De acuerdo a los procedimientos vigentes en estos concursos no participa un representante del H. Patronato Universitario.

Se inspeccionó el procedimiento de adquisición del proveedor de máquinas de escribir, que ha estado basado en dos marcas desde administraciones anteriores, selección que se hizo con base en un estudio detallado del producto, el servicio del proveedor y los precios.

En cuanto al papel bond se revisaron los expedientes de las pruebas técnicas y las cotizaciones de diversos proveedores y se verificó que la adjudicación fue la más conveniente para la Universidad.

Se revisó el padrón de proveedores y en una muestra al azar se encontró que cumplen con los requisitos legales establecidos.

10. Los días 17 y 18 de julio, se destinaron a la revisión del informe presentado por el C.P. Juan C. Salles y a la preparación del informe de la Comisión.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. El 4 de julio, del Presidente de la CVA al Lic. Mario Melgar Adalid, secretario Administrativo, solicitando información adicional sobre los contratos de obra, las adquisiciones del equipo de cómputo y el transporte interno en Ciudad Universitaria.

2. El 4 de julio, del Presidente de la CVA a la oficina del Abogado General, con atención al Lic. Jesús Espinoza, director general de Estudios de Legislación Universitaria, pidiendo información adicional referente a la jerarquía de las normas que integran la legislación aplicable a la UNAM y los acuerdos del Sr. Rector que regulan administrativamente las adquisiciones y los contratos de seguros y de obras.

3. El 5 de julio, del Presidente de la CVA al C.P. Juan C. Salles, Auditor Externo de la UNAM, pidiendo una explicación breve sobre las pruebas de auditorías que se encuentra practicando y su opinión respecto a los controles internos y contables que se aplican a los asuntos en cuestión.

4. El 5 de julio, del Presidente de la CVA al C.P. Luis Torregrosa y Armentia, tesorero-contralor interino, solicitando información adicional sobre procedimientos que, en su opinión, no fueron seguidos con suficiencia por la Secretaría Administrativa, y sobre la normatividad referente a obras.

5. El 15 de julio, del Presidente de la CVA al H. Patronato Universitario, solicitando copia de la carta en la que se indicó al C.P. Juan C. Salles que practicara diversos trabajos técnicos sobre el control del presupuesto y del patrimonio universitario.

6. El 15 de julio, del Presidente de la CVA al Lic. Ernesto Fernández Hurtado, preguntándole si en su opinión existen cuestiones adicionales a las marcadas en el escrito que dirigió el H. Patronato al C.P. Juan C. Salles para que practicara diversos trabajos técnicos.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1. El 2 de julio, el C.P. Luis Torregrosa y Armentia, tesorero-contralor interino, informó sobre la participación del representante del Patronato en los concursos que realizó la Dirección General de Obras.

2. El 5 de julio, de Salvador Ruiz de Chávez, director de la Facultad de Contaduría y Administración, a los H. Miembros del Patronato Universitario, para que se analicen los resultados de la auditoría practicada a esa dependencia para el ejercicio presupuestal 1990 y se realice la correspondiente al primer semestre de 1991 (copia para la CVA).

3. El 9 de julio, el maestro Héctor Domínguez, director general de Proveeduría, anexó fotocopia de las actas constitutivas de cuatro proveedores de equipo de cómputo registrados en el padrón correspondiente.

4. El 10 de julio, el Lic. Mario Melgar Adalid, secretario Administrativo, responde a las preguntas que le planteó la Comisión acerca de los concursos de obra efectuados mediante convocatoria, la reglamentación aplicable para la adquisición de equipo de cómputo y la asignación del contrato para prestar el servicio de transporte interno en Ciudad Universitaria.

5. El 10 de julio, el Lic. Jesús Espinoza Murguía, director general de Estudios de Legislación Universitaria, responde a las preguntas que se le plantearon respecto a la jerarquía de las normas que integran la Legislación Universitaria, y a los acuerdos del Señor Rector que regulan administrativamente la adquisición de equipo de cómputo y la asignación de contratos de servicio y de obras.

6. El 12 de julio, el C.P. Luis Torregrosa y Armentia, tesorero-contralor interino responde a la Comisión que toda la documentación relacionada con los asuntos que le consultó la CVA ya fue proporcionada al C.P. Juan C. Salles.

7. El 12 de julio, los miembros del Patronato Universitario expresan en comunicación al Director de la Facultad de Contaduría y Administración, que el 9 del mes en curso solicitaron al C.P. Juan C. Salles que revisara la auditoría practicada al ejercicio presupuestal de 1990 y al primer semestre de 1991 de la FCA (copia para la CVA).

8. El 23 de mayo, el Lic. Ernesto Fernández Hurtado, el Lic. Francisco Suárez Dávila y el Ing. Gilberto Borja Navarrete, solicitan al C.P. Juan C. Salles la revisión de la normatividad referente a la celebración de contratos, adquisición y gastos que inciden de manera importante sobre el presupuesto y patrimonio universitario y las correspondientes recomendaciones para mejorar la eficacia y seguridad en el ejercicio del presupuesto de la UNAM y la administración del patrimonio universitario (copia para la CVA remitida por el H. Patronato Universitario).

9. El 16 de julio, el Lic. Ernesto Fernández Hurtado, informa que los trabajos solicitados al Auditor Externo describen con suficiente amplitud las deficiencias de las disposiciones aplicables y de las prácticas inconvenientes que podrían afectar los recursos o el patrimonio universitario.

SOBRE EL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO

Esta Comisión recibió y analizó el informe final que preparó el Auditor Externo de la UNAM designado por el Consejo Universitario. Este documento da respuesta a la comunicación de esta Comisión con fecha 5 de julio de 1991.

Se destacan enseguida las conclusiones que el Auditor Externo establece en el capítulo III del informe, referentes a la Revisión de Áreas Específicas.

Adquisiciones: "Los nuevos procedimientos para adquisiciones se consideran adecuados. No obstante, se recomienda la operación del Comité de Compras y la rea-

lización de concursos para adquisiciones mayores, así como la participación del Patronato en dicho cuerpo colegiado y en los procesos que involucran la adquisición de bienes y la contratación de servicios”.

Adquisición de equipo de cómputo general: “Se lograron avances importantes en estos procedimientos con la reestructuración del Consejo Asesor de Cómputo, y la participación del Patronato Universitario, misma que deberá formalizarse.

Compra de la supercomputadora Cray: “De la revisión efectuada concluí que se han seguido todos los procedimientos técnicos y administrativos para la aprobación de la compra, desde la definición del proyecto hasta la formalización de la adquisición definitiva”.

Obras: “Aun cuando en obras mayores se han seguido normalmente los procedimientos de concurso, esta práctica deberá ser invariable, así como la intervención formal del Patronato en tales procedimientos. Para obras menores y para las de mantenimiento y remodelación deberán mantenerse los procedimientos de cotización y evaluar el costo de la obra total, a fin de decidir, en su caso, la conveniencia de su fragmentación”.

“Deberán incorporarse procedimientos formales para que el Patronato participe en este proceso de contratación”.

Transporte Universitario: “Se presentaron serias fallas administrativas y procedimientos inadecuados en la secuencia de las operaciones antes descritas. No obstante, con la reversión de la operación y con el análisis de precios señalados, la adquisición de las unidades de transporte se efectuó al valor de mercado”.

Seguros de Gastos Médicos Mayores, de Vida y Retiro y Buques Oceanográficos: “No existen normas que regulen la asignación de contratos de seguro, por lo que éstas deben implementarse”.

“De la revisión practicada se concluye que no existe evidencia de daño patrimonial a la Institución, ni desvío de recursos”.

Seguros de Vida y Retiro: “Se recomienda que la Universidad establezca las reservas específicas para cubrir los pasivos generados por el autoseguro de vida y de retiro que se canceló a partir de 1990”.

Seguros de Buques Oceanográficos: “Es evidente que estos activos se encuentran debidamente asegurados, y se obtuvo una reducción en la prima de seguro”.

Inversiones del efectivo: “Las inversiones del efectivo de la Universidad, se hacen bajo estrictos criterios de mejor rendimiento y servicio, sin que exista tratamiento preferencial para ninguna institución”.

Tras el análisis del documento del Auditor Externo, y tomando en consideración las entrevistas con los auditores, consideramos que la auditoría fue desarrollada con la profundidad y el detalle que el caso exige y por tanto recomendamos al H. Consejo Universitario acepte el documento final en cuestión.

ANALISIS

La Comisión, como se ha dicho, orientó sus trabajos en función de la carta del 5 de julio en la que el H. Patronato Universitario pide se revisen las cuestiones multicitadas. Con objeto de ver si existen otras cuestiones que de-

berán ser analizadas se consultó al Lic. Fernández Hurtado, en su calidad de expresidente del Patronato, si existía algún otro punto por examinar, a lo que contestó que no, por lo que se determinó cerrar el estudio con las cuestiones ya tratadas.

1. La responsabilidad del ejercicio presupuestal y la obligación de que éste sea eficiente, oportuno y correcto, recaen en la Rectoría y las instancias administrativas que el Rector instrumenta al efecto. La vigilancia del buen uso de los recursos es responsabilidad del Patronato. El Auditor Externo evalúa y certifica, en su caso, que los procedimientos estén apegados a la legislación y a la mejor práctica profesional. Esta combinación de funciones asegura, hasta donde es posible, el buen uso de los recursos universitarios.

Sin embargo, la multiplicidad de controles y la enorme complejidad administrativa de la UNAM propicia que se den confusiones y, en ocasiones, diferencias en la aplicación de la normatividad y la interpretación de los límites de autoridad de cada instancia administrativa. Tener dos entidades distintas a cargo del presupuesto de la UNAM; una cuya función principal es el buscar la eficiencia en la administración de los recursos (la Secretaría General Administrativa) y la otra cuya función principal es el control de estos recursos (el H. Patronato Universitario) es una característica única de la UNAM, derivada de su legislación. Pero es claro que los canales de comunicación entre estas dos entidades deberán estar siempre abiertos para garantizar que los cambios en procedimientos que se introduzcan permitan un control adecuado, y al mismo tiempo, poder explorar en conjunto aquellos aspectos nuevos que se presentan por primera vez dentro de la administración.

Debe destacarse que, a pesar de la enorme complejidad administrativa y de la deseable redundancia de los sistemas de supervisión y control, la UNAM ha logrado completar con éxito la contratación de servicios y equipos únicos y novedosos, a los cuales el sistema administrativo trata con carácter excepcional; tal es el caso de la supercomputadora. Sin embargo, las peculiares circunstancias en que se realizó la adquisición de los vehículos de servicio interno de transporte muestra deficiencias que deben subsanarse, adecuando la normatividad a las exigencias cambiantes de la Universidad.

Debe quedar claro que nuestra Universidad no es estática. No lo es en su vida académica, así que no podría serlo en lo administrativo. Las nuevas exigencias para la Universidad nos obligan a pensar de modo más ambicioso, y nos empujan a una mayor agilidad administrativa, a una desconcentración de la toma de decisiones que, por sí misma, puede entrar en conflicto con nuestras probadas estructuras de asignación de recursos y de supervisión de su aplicación. Entendemos que una mayor agilidad administrativa puede implicar una reducción en nuestros controles y que el avanzar a la velocidad que algunos universitarios quisieran en la modernización de la Universidad puede alterar nuestra institucionalidad administrativa y de supervisión.

CONCLUSIONES

1. Las modificaciones recientes a la normatividad y práctica de los procesos de adquisición de bienes y la

contratación de obras y servicios han introducido elementos que afectan la capacidad del H. Patronato Universitario para supervisar el ejercicio del presupuesto y la administración del patrimonio universitario. Sin embargo, como hemos constatado, esas modificaciones no han conducido ni a descuidos, ni a errores, ni a abusos en la administración del Patrimonio Universitario, aunque han llevado a situaciones de contradicción entre el Patronato Universitario y la Secretaría Administrativa. La Comisión considera que si bien deben buscarse formas para agilizar el proceso administrativo, no deben verse disminuidas las funciones de vigilancia y control.

2. La CVA del H. Consejo Universitario no detectó indicio alguno de la existencia de malversación de fondos o de prácticas de corrupción en los procesos de adquisición de bienes y en la contratación de obras y servicios que fueron revisados.

RECOMENDACIONES

1. Que se establezca como actividad del Abogado General dar seguimiento y mantener actualizada la normatividad y los procedimientos administrativos, y vigilar su difusión.
2. Que se haga un estudio profundo de la normatividad que rige los procedimientos administrativos de tal forma que se concilien las necesidades operativas con las de control y supervisión.

AGRADECIMIENTOS

Finalmente, queremos agradecer a todos los miembros de la comunidad universitaria, y a los representantes de Salles, Sáinz y Cía., por haber mostrado una gran disposición para apoyar a esta Comisión en sus labores, a pesar de haber sido citados en ocasiones con menos de ocho horas de anticipación y respondiendo oportunamente a la correspondencia enviada. Asimismo, agradecemos a los Directores Generales de Obras y de Proveeduría por haber puesto a disposición de esta Comisión toda la documentación solicitada sin previo aviso. Agradecemos también al C.P. Fernando Espinosa Re-

yes, Jefe del Departamento Académico de Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, quien asesoró ampliamente a la Comisión sobre los procedimientos para revisar la asignación de los contratos de obras, y al Lic. Jesús Espinoza Murguía, Director General de Legislación Universitaria, por su invaluable asistencia legal durante el desarrollo de nuestros trabajos.

POR LA COMISION DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA

PROFESORES PROPIETARIOS

M. en A. Salvador Ruiz de Chávez (FCA)
P.E. Carmen Baustista Amezcua (ENEO)
Dr. José Luis Fernández Zayas (INSTITUTO DE INGENIERIA)
Prof. Luis Guerra Vicente (ENEP ARAGON)
M. en Ing. Claudio Carl Merrifield C. (ENEP ARAGON)
Dr. Rafael Pérez Pascual (FACULTAD DE CIENCIAS)
L.A. y Dr. Ricardo Rivera Soler (FCA)

PROFESORES SUPLENTES

M.C. Francisco E. Garma Herrera (ENEP IZTACALA)
Lic. José de León Azúa (PERSONAL ADMINISTRATIVO)
Dra. Gloria Koenigsberger (INSTITUTO DE ASTRONOMIA)

ALUMNOS PROPIETARIOS

Luis Gerardo Islas Retana (FACULTAD DE INGENIERIA)
Yaucalli Mancillas López (UABCCH)

ALUMNOS SUPLENTES

Olga Urdapilleta Meza (FCA)
Delia Carmona Hernández (FACULTAD DE ECONOMIA).

Propuestas del Rector de la UNAM para mejorar procedimientos de la Administración Universitaria

Hemos escuchado, señores consejeros, los informes del Contador Independiente, nombrado por este Consejo

Universitario y de nuestra Comisión de Vigilancia Administrativa.

El Rector coincide con lo expresado por el Auditor Externo y por la Comisión de Vigilancia Administrativa, en el sentido de que es necesario mejorar varios procedimientos y sistemas de control interno de la Institución. En efecto, una parte importante de este problema deriva de la complejidad de la Institución y del cúmulo de normas y criterios dispersos que se han generado a través del tiempo en materia de obras, arrendamientos y servicios, lo que, si bien ha permitido ir ajustando los procedimientos a la dinámica que requiere la Universidad, también ha provocado desconocimiento, contradicciones y cierta indefinición en cuanto a competencia y responsabilidad.

Por ello, es propósito de mi administración revisar y sistematizar una normatividad administrativa que permita definir con precisión sus alcances, su vigencia y los tramos de responsabilidades entre las distintas áreas que convergen en un determinado procedimiento y mejorar la eficiencia de las tareas de control interno.

En materia de adquisiciones esta normatividad administrativa recogerá y en su caso formulará las reglas y procedimientos existentes que se consideren adecuados con el objeto de establecer criterios y lineamientos precisos que atiendan al tipo y magnitud de las mismas, en forma tal que se garantice un mayor control y transparencia, sin demérito de la fluidez en el procedimiento. Por lo que toca a las obras, será necesario definir con mayor precisión aquellas que deben realizarse por concurso, o por invitación o por asignación directa tomando como base los montos y la naturaleza de las obras así como las necesidades del servicio, considerando la eficiencia de la actividad sin demérito de su control.

Referente a la contratación de servicios, seguros, arrendamientos, otorgamientos de concesiones y administración de almacenes, también es propósito de la administración cubrir el vacío existente con la expedición de un ordenamiento administrativo que provea las disposiciones generales reglamentarias, a que deben sujetarse las distintas dependencias de la Universidad en estas materias.

Hay que señalar que en estos cuerpos normativos la participación del Patronato y del Consejo Universitario se dará en los términos de las facultades que les confiere la Legislación Universitaria.

De igual forma se definirán los sistemas que hagan posible una descentralización más efectiva en estas materias, sin que ello vaya en demérito de mecanismos satisfactorios de control.

De esta manera la homogenización de la normatividad administrativa hará más transparentes y eficaces los propósitos fundamentales que ha tenido desde su inicio esta Rectoría de simplificar y descentralizar los trámites administrativos. Para ello la Secretaría Administrativa que se abocará de inmediato a la sistematización y racionalización de los ordenamientos y procedimientos aplicables a estas materias.

Por otra parte, el Patronato Universitario ha aceptado mi propuesta de separar las figuras del Tesorero y del Contralor para propiciar así el mejor cumplimiento de sus atribuciones. Adicionalmente habré de presentar una iniciativa a este Honorable Consejo Universitario a fin de que se adecue el Reglamento Interior del Patronato Universitario a la Legislación Universitaria.

UNIVERSITARIOS:

Están claros ante la comunidad universitaria y ante la sociedad mexicana, los elementos que describen puntual y fielmente las características de nuestro sistema administrativo y el control financiero de los recursos que la Nación ha puesto a disposición de esta Institución para cumplir con su trascendente servicio académico. Los resultados deben disipar el velo de desconfianza que se ha querido tender sobre la UNAM y que no hace justicia alguna a una institución noble y profundamente comprometida con la sociedad que la auspicia. Se pretendió también vulnerar a la universidad pública y con ella a toda la educación que proporciona el Estado, por ello se hacía indispensable hacer transparente el uso que la institución hace de su patrimonio.

La Universidad Nacional sigue siendo una institución vigorosa capaz de afrontar los retos del presente y las perspectivas del futuro. Nos toca a todos los universitarios demostrar en los hechos que los problemas de la Universidad los afrontamos con transparencia y los resolvemos con inteligencia y responsabilidad los mismos universitarios. La comunidad universitaria organizada está trabajando intensamente, y lo seguirá haciendo, en los procesos que deben conducirnos a tener un mejor marco administrativo para fortalecer la vida académica y las tareas sustantivas que le son propias.

La existencia del Patronato Universitario deriva de los propósitos centrales de la Ley Orgánica que nos rige. Constituye la autoridad sin la cual no podría la Universidad cumplir sus fines cabalmente, pues permite la adecuada distribución de competencias y el adecuado control y supervisión de la gestión universitaria.

La autoridad del Patronato se fortalece, en medio de estas circunstancias adversas, como una de las instancias efectivas de administración y control del patrimonio y los recursos económicos de la Universidad.

Vivimos una etapa de importantes reformas académicas. Este Consejo Universitario, ahora ampliado con la representación de los investigadores, tiene por delante una inmensa tarea. Recoger las propuestas de las diversas comisiones que tienen bajo su cargo el gran compromiso de reelaborar nuestro Estatuto General, el Estatuto del Personal Académico y la conformación de los consejos académicos por área, para consideración y aprobación del Consejo Universitario. El Rector reitera su compromiso con este proceso de Reforma Universitaria. Tenemos un rumbo marcado y un trecho aún largo por andar y para el cual necesitamos el concurso y la buena voluntad de todos los universitarios. Solamente una comunidad universitaria unida podrá hacer frente al enorme desafío que significa tratar de adecuar a la Universidad a las transformaciones del país.

Reitero el compromiso con la Universidad Nacional, con la comunidad universitaria y con nuestras tareas sustantivas. Pido a todos los universitarios ponderación en el juicio, apego al marco jurídico institucional y compromiso renovado con la Universidad para bien de sí misma y del país.

“Por mi Raza Hablará el Espíritu”

José Sarukhán
Rector de la UNAM

La permanencia de la Cámara de Senadores como parte integrante del Poder Legislativo, su fortalecimiento y la corrección de sus deficiencias, fueron los puntos de coincidencia entre los diversos representantes de los partidos políticos participantes en la primera sesión del seminario El Senado de la República y la Transformación Nacional, que organiza la Secretaría Auxiliar y la Dirección General de Apoyo y Servicios a la Comunidad de la UNAM.

Al inaugurar el acto, el doctor José Sarukhán, rector de esta Casa de Estudios, advirtió que en el Senado de la República se ha manifestado la necesidad de adecuarse a los cambios experimentados por la sociedad en los últimos años, y ante las intensas transformaciones del país en cuanto a su representación política.

Acompañado por el licenciado David Pantoja, secretario auxiliar, y por el maestro Mario Melgar, secretario administrativo de la UNAM, el doctor Sarukhán manifestó que la Universidad Nacional siempre ha sido el asidero de los distintos debates que interesan a la sociedad, y en su seno se han dado ejemplos no sólo de discusión académica, sino también del debate político. Así, señaló, la Universidad se preocupa de todo aquello que interesa a la sociedad.

Ya en los trabajos del seminario, el maestro Antonio Martínez Báez, profesor emérito de la Facultad de Derecho y exdiputado y senador por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), se pronunció en contra de la desaparición de la Cámara de Senadores que, junto con la de Diputados caracterizan al sistema bicameral del Poder Legislativo mexicano.

El Senado, dijo, tiene una existencia bien fundamentada en la política nacional y es indispensable para el bien de la República. Además su desaparición significaría la formulación de una nueva Constitución Política, lo que no es "prudente ni oportuno".

Reconoció que a la Cámara de Senadores le ha hecho falta representatividad nacional y de continuidad lo primero, propuso, podría resolverse fortaleciendo la participación

Diversos representantes de partidos

Verdadera pluralidad necesita reflejar la Cámara de Senadores

de los mejores políticos de los distintos estados de la República para la conformación de este cuerpo colegiado; lo segundo está en vías de solución gracias a que el sistema político ha regresado al antiguo método de cambiar a la mitad de los integrantes del Senado antes de que termine el periodo de la Cámara de Diputados.

Asimismo, propuso que los miembros de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal sean quienes acepten formalmente el triunfo de los senadores por el Distrito Federal, a diferencia de lo que sucede en la actualidad, pues esa responsabilidad recae en la Comisión Permanente del Senado. De esta manera, comentó el exsenador, el Colegio Electoral no podría chocar tan de frente y no se correría el riesgo de un fraude abierto, por descartar a senadores ya aceptados por los asambleístas.

Por otro lado, el maestro Martínez Báez propuso que el Senado de la República, apoyado por las distintas legislaturas estatales, realice foros nacionales para que la población proponga modificaciones al texto constitucional; para esto, observó, además de que ya existen los antecedentes políticos e históricos, el Senado reafirmaría su calidad de federal e intervendría en la transformación pacífica de la sociedad.

Más adelante, el licenciado Diego Fernández de Cevallos, actual candidato a diputado y miembro del CEN del Partido Acción Nacional (PAN), señaló que su partido exige la apertura de la Cámara de Senadores para que ésta muestre la verdadera pluralidad que impera en el país y aseveró que, salvo honrosas excepciones, el desempeño de esta Cámara ha sido un "oprobio" para México.

Señaló que en nuestro país, por falta de ejercicio, la efectiva separación de los poderes parece haberse olvidado,

lo que, por otra parte evita que se prevenga el abuso de poder y la "prepotencia" del Poder Ejecutivo sobre el Legislativo. Sin embargo, identificó a las mismas cámaras como las responsables de que esto suceda puesto que "no han sabido conservar su autoridad".

Indicó que el Senado no debe constituirse como un guardián de la Ley por el resto de los tiempos, sino que, por el contrario, debe servir para puntualizarla, sustentándose en el poder popular y en su más clara manifestación: el voto.

Advirtió que México corre un grave riesgo si su ciudadanía, autoridades y representantes no están dispuestos a "someterse a la Ley, y correr juntos los riesgos de la democracia", y consideró que nada se puede hacer por ninguna nación si no se realiza desde la esfera política.

Por su parte, la exsenadora y actual candidata a la Cámara de Diputados, maestra Ifigenia Martínez, sostuvo que ha llegado el momento político para que en México se cumpla el texto constitucional en el sentido de que el único y verdadero poder es el del pueblo, y los poderes no son más que los encargados de poner en marcha los conceptos constitucionales.

Propuso revisar el término "representatividad" referido a la Cámara de Senadores y sus atribuciones en materia de relaciones y comercio internacional.

Comentó que gracias a la participación de la oposición en la pasada legislación, la Cámara de Senadores se estableció como una tribuna del más alto nivel de discusión, además de que significó romper el coto de poder que representaban las senadurías del Distrito Federal para la CTM y para el Poder Ejecutivo. □

Germán Ricardo Muñoz Guevara

Al hablar de las más importantes alteraciones que se registran en el material genético y cromosómico humano, objeto de estudio de la citogenética, el doctor Fabio Salamanca Gómez señaló que las producidas por la diferenciación sexual son poco conocidas y atendidas, no obstante que presentan una particular susceptibilidad al cáncer.

Quienes las padecen, agregó, llegan a la clínica "muy tardíamente", cuando el proceso es irreversible y no hay forma de corregirlo o tratarlo terapéuticamente.

Fallas en la diferenciación sexual

Jefe de la Unidad de Investigación de Genética Humana del IMSS, el doctor Salamanca ejemplificó ese tipo de fallas en la diferenciación sexual con la llamada Disgenesia Godonal Mixta, que se manifiesta cuando uno de los testículos no está bien formado y el otro presenta un tejido fibrótico en lugar de una gónada, lo que impide la formación de los gametos que, en el caso de un varón normal, son los espermatozoides.

Desde el punto de vista cromosómico, en tales casos ocurre una alteración en el cariotipo, que implica la presencia de dos líneas celulares, conocidas como mosaico, abundó.

En condiciones normales los hombres presentan una sola constitución cromosómica en sus células, porque provienen de un cigoto, formado con la unión del óvulo y el espermatozoide. De ahí que sólo tengamos una línea celular y no dos: en el caso del varón, 46XY y en el caso de la mujer 46XX, y esto es lo que se conoce como un cariotipo.

La distribución e identificación de los cromosomas que constituyen cada uno de los pares, que son comunes al hombre y a la mujer, son los autosomas. Si se tiene un cromosoma X y uno Y se producirá una diferenciación masculina normal; si se tienen dos cromosomas X, será una diferenciación femenina normal.

Pero, ¿qué ocurre con un paciente que tiene una falla de diferenciación

La citogenética estudia estas disfunciones Susceptibles al cáncer, la gente con alteraciones cromosómicas

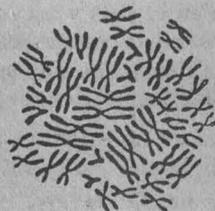
Las producidas por la diferenciación sexual son poco conocidas y atendidas, dijo Fabio Salamanca Gómez

sexual? La respuesta consiste en que parte de sus células muestran un cariotipo normal: 46XY masculinos, pero la otra parte tiene 45 cromosomas en lugar de 46.

Este tipo de alteraciones, que involucran a los cromosomas sexuales, también se caracterizan por su susceptibilidad al cáncer, como el Síndrome de Down o la Trisomía 21. En esos casos, señaló el especialista, los niños presentan una creciente susceptibilidad a padecer leucemias. Su frecuencia es unas 10 ó 15 veces más alta que en los niños normales de la misma edad.

Alteración específica causante de la leucemia

Durante su participación en el ciclo Coloquios de Investigación, Fabio Salamanca, miembro del Sistema Nacional de Investigadores y profesor de la Facultad de Medicina de la UNAM, indicó que aparte de estos resultados, hace algunos años la investigación en citogenética mostró que las células neoplásicas mismas, es decir, las células transformadas, presentan alteraciones muy notables en el número de cromosomas —hay disminución o aumento— y, algo muy importante, la presencia de cromosomas de estructura bisagra, de apariencia totalmente distorsionada si se les compara con los normales.



Más adelante, sostuvo que el paso más sustantivo de la investigación en citogenética tuvo lugar cuando se descubrió la existencia de cambios en la fisiología o en el comportamiento cromosómico, como los explicados.

Otro hallazgo fundamental, ocurrido hace poco más de 20 años en un laboratorio de Filadelfia, consistió en descubrir una alteración específica en un tipo de leucemia. Como resultado de ello se observó que hay un tipo de leucemia en la que aparentemente uno de los cromosomas más pequeños —los que constituyen el segmento G— pierde un segmento importante de su brazo largo.

Los pacientes que la padecen, llamados Cromosomas Filadelfia Positivo, responden mejor a la terapia, de tal suerte que con los procedimientos actuales pueden tener una sobrevida de cinco o seis años.

Sin embargo, la ausencia de este cambio cromosómico provoca que los pacientes llamados Cromosomas Filadelfia Negativo tengan mal pronóstico y que, por tanto, su sobrevida sea menor de un año.

La otra utilidad del estudio de los cromosomas, explicó por último, radica en que a un paciente con este tipo de leucemia es posible predecirle cuándo va a padecer una crisis; es decir, cuándo se le va a agravar ese padecimiento.

Un pronóstico semejante puede realizarse con varios meses de anticipación, sin que la crisis sea manifiesta, con lo que el citogenetista queda en condiciones de alertar al médico, y éste, a su vez, al paciente, en relación con la inminencia del agravamiento. □

Jaime Rosales

Fundador de la Asociación Nacional de Actores

Rindió la UNAM homenaje a Víctor Manuel Mendoza

Los Tres García, Cuando Lloran los Valientes, Talpa y El Túnel Seis, de sus cintas más taquilleras.

Semioculto tras unos anteojos de verdosa graduación, el otrora rostro de mirada retadora e infatigable gallardía lucía cansado y transformado. El tiempo había pasado, no sin antes dejar su huella. En forma pausada, el hombre subió un par de escalones para llegar al micrófono, no para caracterizar algún personaje animado por un guión cinematográfico, sino para exponer, en amena charla, la paráfrasis de su vida: era el actor Víctor Manuel Mendoza.

En un acto organizado por la Dirección General de Actividades Cinematográficas de la UNAM y realizado en el Antiguo Colegio de San Ildefonso, el maduro individuo de pelo cano, que alguna vez actuara como hermano de Pedro Infante y Abel Salazar en la cinta *Los Tres García*, esbozó algunas reminiscencias de su pasado.

Al que se le conociera por su porte viril criollo y su enérgica dureza gestual, a sus 78 años de edad dijo con tono nostálgico y un dejo de ironía: "les habla lo que queda de Víctor Manuel Mendoza".

De su época de estudiante recordó cuando, en calidad de alumno de la Escuela Superior de Comercio y Administración, fungió como presidente de la sociedad de alumnos y fue campeón de oratoria; de cuándo se presentaba como oyente a la cátedra que impartía Andrés Caso Lombardo y sobre la recurrencia para acudir a sitios pintorescos en los cuales, en compañía de Diego Rivera y Siqueiros, podía disfrutar de una comida por 25 centavos.

Con voz sonora, pero entrecortada por lo febril de sus recuerdos, añoró los

billares localizados en la calle de Argentina, a donde los estudiantes, incluyendo él, iban a empeñar sus libros cuando no tenían para pagar el tiempo jugado en las mesas.

Al hablar de su vida artística sus palabras alcanzaron un tono más emotivo: "el 15 de agosto de 1937, *Ojos Tapattos* es el filme que marca mi debut; ahí actué al lado de Jorge Negrete y Esther Fernández. En 1938, en mi segunda película, *Pescadores de Perlas*, casi estuve a punto de perder mi pierna derecha como consecuencia de un accidente.

"Ante el percance, el sindicato al que pertenecíamos entonces, el de Teóricos y Manuales, no me asistió ni con una cafiaspirina. Por ello, y con ese espíritu sindicalista y socialista que me ha animado toda mi vida, empecé a luchar para formar, sin lograrlo, la Asociación Nacional de Actores".

Cabe señalar que, como hombre de ideas progresistas, Víctor Manuel Mendoza no sólo mostró inquietudes artísticas, sino también interés por las cuestiones políticas, lo cual lo llevó a participar en el movimiento vasconcelista, junto con Alejandro Gómez Arias, Salvador Azuela y otros prominentes intelectuales mexicanos.

Estas experiencias sociales le permitieron formar, años después, la Asociación Nacional de Actores y el Sindicato de Trabajadores de Producciones Cinematográficas, pilares del cine nacional.

Fue en 1942, al filmar junto con Jorge Negrete *Ay Jalisco, no te Rajes!*,

cuando encontró un terreno fértil para sus ideas. Debido a "un incidente que Gloria Marín tuvo con la gente del *staff*", Jorge, indignado, retomó mi inquietud sobre la formación de una Sociedad Nacional de Actores", que logró su consolidación en el año de 1944, con sus primeros 69 miembros. En la actualidad están afiliados a ella 16 mil actores.

"Considero que mis cintas mexicanas más significativas son *Cuando Lloran los Valientes*, con Pedro Infante y la siempre llorada y recordada Blanca Estela Pavón, con la que obtuve mi primer Ariel por la mejor actuación masculina; *Talpa*, *El Túnel Seis* y, por supuesto, *Los Tres García* y *Vuelven los García*, que me dieron popularidad en todos los países de habla hispana."

En cuanto a cintas extranjeras, mencionó a *Los Orgullosos de Ives Allegret*, "en la que trabajé junto a Michelle Morgan y Gerard Phillipe, dos luminarias del cine francés. Esta película, que fue la primera filmada en México en Cinemascope, a colores, me proporcionó una gran satisfacción, porque fui nominado en la Muestra de Venecia como el mejor actor, junto con dos gigantes de la pantalla cinematográfica: Spencer Tracy y Jean Gabin.

Finalmente, el recién homenajeado, durante la trigésima entrega de los Arieles, que se realizó en el Palacio de Bellas Artes, manifestó su satisfacción por las producciones cinematográficas mexicanas realizadas durante los últimos meses, como *Rojo Amanecer* y *Pueblo de Madera*.

Creo que estas cintas revelan la existencia de una nueva generación de realizadores, que retoma la antorcha que nosotros dejamos, llena de amor y entrega por el cine, y alejada de intereses comercialistas, que han hecho del séptimo arte una basura. □

Jaime R. Villagrana

Iberoamérica 500 años después...

Estudios indican que América no fue descubierta casualmente

Intenciones hegemónicas de crear un gran cerco antimusulmán, la causa de la realización de la empresa de Cristóbal Colón

Hoy no es posible seguir sosteniendo la teoría de que América fue descubierta por casualidad. Recientes investigaciones cartográficas y evaluaciones de viejos testimonios históricos demuestran que el descubrimiento casual de nuestro continente es falso.

Hoy se puede afirmar con propiedad que a fines del siglo XV, América era bien conocida bajo el apelativo de India Oriental, y que la empresa de Colón sirvió a las intenciones hegemónicas de un gran cerco antimusulmán que por una parte alentaban Fernando e Isabel, y por otra Inocencio VIII y Alejandro VI.

El doctor Gustavo Vargas, investigador del Centro de Estudios Latinoamericanos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, durante su participación en el ciclo Iberoamérica 500 Años Después. Identidad e Integración, afirmó que ahora será posible corregir muchas atribuciones de heroicidad con que engalanamos a pícaros como Balboa, criminales como Pedrarias, explotadores como Jiménez de Quezada y verdugos como Pizarro.

"Ya podremos levantar el andamiaje de una filosofía de la historia americana, articulada y propositiva, enderezada a ocupar su propio espacio en la historia de las ideas. Y otros podrán decir cómo nos ven, pero nosotros dejaremos de importar ideología, de traducir pensamiento ajeno, de asaltar la historia de otros para hacerla propia."

Así podremos mostrarle al mundo que la aportación de este hemisferio no sólo fueron patatas y oro, chiles y plata, perlas y cacao, carpinchos y guajolotes, como una frívola vanidad nos enseña la escuela primaria, sino que América sig-

nificó la ruptura del viejo orden tripartita medieval, apuntalado por casi once siglos de cultura bíblica, que alimentó el sueño de la humanidad de encontrar un lugar para la utopía.

América dio al mundo ejemplos de convivencia en libertad, mediante leyes y prácticas republicanas y liberales, sin parangón en la historia antigua, y proporciona hoy día infinita copia de ideas sobre el equilibrio del universo.

Tras destacar que existen muchos capítulos no escritos de nuestra historia verdadera, algunos perdidos otros deliberadamente encubiertos, el especialista destacó que en ocasión de los 500 años que nuestra generosidad acrítica bautizó como "encuentro de dos mundos", bien vale la pena cometer el exabrupto de afirmar que incomoda revisar papeles viejos, compararlos con textos nuevos y toparnos con una serie de disparates históricos. Eso parece

que no gusta ahora que se preparan los festejos conmemorativos. No les gusta el más elemental sentido crítico.

"Parece que pensar, sentir y hablar como americanos suscita dudas sobre el conocimiento, integridad e ideología de sus expositores, mientras es bien recibida toda manifestación de ortodoxia, de veneración aun a las versiones erróneas de los cronistas, y todo panegírico ritual de los artífices del colonialismo."

Finalmente consideró que hoy es necesario recomenzar de nueva cuenta la investigación documental y la exégesis de todos esos acontecimientos, a fin de construir una historia propia y al servicio de nuestros intereses.

Juan A. Ortega y Medina dijo, de acuerdo con Alfonso Reyes, que la nueva elaboración cultural debe tener un sentido internacional, ibérico, y un sentido autóctono, ya que nos corresponde a todos los hispanoamericanos dialogar en esta doble dirección, examinando detalladamente este segundo sentido para tratar de incorporar los haberes de la humanidad y del humanismo a las grandes masas de indios, y realizar esto, como nuestra más alta incumbencia nacional que permitirá salvar lo más vivo y valioso de esa herencia cultural, alma de nuestra nación.

Lo autóctono es en nuestra América el sentido concreto de un enorme yaci-

Fotos: Juan Antonio López





amiento de materia prima que necesita ser incorporado en el sentido de nuestra cultura.

Tomar partido por lo indio o por lo español es errar en el blanco del futuro. "El punto de vista reyesiano consiste en adoptar todo y conciliar todo. Aquello en que no haya conciliación será lo equivocado", aseveró Ortega y Medina.

Por su parte, la maestra Luz María Montiel, del Colegio de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, consideró necesario efectuar investigaciones sobre las aportaciones en la construcción de América que hicieron los 50 millones de esclavos de África, a fin de darles el lugar que les corresponde pues es inconcebible, dijo, que hoy aún los negros de origen africano padezcan opresión, racismo y negación del principio de igualdad.

Procesos democráticos

En contraste con la dinámica política de los setentas, cuando empezaron a implantarse las primeras medidas de corte neoliberal bajo el paraguas de los regímenes autoritarios, hoy en día el neoliberalismo no sólo se ha constituido en el planteamiento económico dominante sino que ha desarrollado la flexibilidad de integrar a su estrategia modernizadora la democracia política, antaño percibida por sectores del gran capital y los intereses estadounidenses

como un riesgo y amenaza para la estabilidad social y la seguridad nacional.

Sin embargo, manifestó la doctora Lucrecia Lozano, coordinadora del Centro de Estudios Latinoamericanos (CELA), de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, "es necesario señalar que este proceso de democratización -o de transición- puede responder a propósitos distintos y contrapuestos, según sean los intereses de las fuerzas que lo protagonizan".

La democracia formal, apuntó, puede ser utilizada como un medio para neutralizar el descontento social y orientar la crisis a una salida socialmente ordenada, que no disloque intereses del gran capital local y transnacional ni afecte las cuotas de poder de las fuerzas autoritarias. Los impulsores de ésta acción son los sectores de la llamada "nueva derecha" en la región -la gran burguesía modernizante, con una ideología neoconservadora en lo político y neoliberal en lo económico-.

De otra parte, la democratización de los regímenes y las relaciones políticas son consideradas como un camino "para iniciar el desarrollo económico con justicia social e independencia nacional, desterrando la lógica de la marginación y la subordinación en las cuales se ha fincado el autoritarismo". En este caso la alternativa es promovida por las fuerzas democráticas y populares.

Al hablar sobre democracia y procesos democráticos en Latinoamérica, durante el desarrollo de la mesa 4 Problemas Políticos del Simposio Iberoamérica 500 Años Después. Identidad e Integración, efectuada en el anfiteatro Simón Bolívar del Antiguo Colegio de San Ildefonso, Lucrecia Lozano afirmó que la crisis económico social de los ochentas, bien puede definirse como la más grave vivida en América Latina y el Caribe desde los inicios de su vida independiente.

Tal crisis "ha dado cuenta de los límites del patrón de acumulación desarrollado en las últimas décadas y de la inviabilidad de los proyectos de afirmación y de integración regional formulados hasta estos momentos. Como nunca antes la vida económica y social de la región enfrenta una encrucijada histórica en la que está en juego su propio futuro".

La "década perdida" de los ochentas, no sólo ha reafirmado con una crudeza feroz que el capitalismo dependiente en el subcontinente ha sido incapaz de satisfacer las necesidades más elementales de las mayorías, sino que, aunada a la reestructuración productiva mundial en curso, profundizó la brecha existente entre las economías avanzadas y

TEATRO

ECLESIASTICO

DE LA PRIMITIVA IGLESIA

DE LAS INDIAS OCCIDENTALES,

VIDAS DE SVS ARZOBISPOS,
OBISPOS, Y COSAS MEMORABLES
DE SVS SEDES.

AL MUY ALTO Y MUY CATOLICO
Y POR ESTO MUY PODEROSO

SEÑOR DEY

DON FILIPE QVARTO

DE LAS ESPAÑAS, Y
NVEVOMVNDQ.

DEDICASELE SV CORONISTA
MAYOR de las Indias, y de los Reynos de las
dos Castillas

EL MAESTRO GIL GONZALEZ DAVILA.

TOMO PRIMERO.

CON PRIVILEGIO

En Madrid, por Diego Diaz de la Carrera;

Año M. DC. XLIX.

>

las sociedades capitalistas subdesarrolladas.

"En la configuración del nuevo paradigma económico global que viene delineándose en los últimos años, la región es objeto de una marginalización creciente y corre el riesgo de padecer ésta en lo estructural, de no frenarse y revertirse las tendencias al deterioro económico y a la pérdida de competitividad que ha desplegado en los últimos años".

A lo largo de los ochentas, abundó Lozano, las políticas económicas de corte neoliberal se han impuesto como dominantes en el conjunto de los países latinoamericanos. Independientemente de las concepciones políticas de los distintos gobiernos (social-demócratas, demócrata-cristianos, liberales) las respuestas a las crisis productivas y de deuda externa han estado articuladas en torno a los planteamientos del neoliberalismo económico, cuyos ideólogos son el gran capital transnacional y la fracciones modernizantes de las burguesías locales.

"La crisis del patrón de acumulación de la posguerra y las políticas neoliberales han exacerbado contradicciones, carencias y rezagos socioeconómicos: hoy en día nuestras sociedades son más desiguales, más heterogéneas y más concentradas y excluyentes que antes".

La pobreza extrema ya no aparece como consecuencia de las subsistencia de polos atrasados en las zonas rurales y como resultado fatal del insuficiente desarrollo del capitalismo, sino como una manifestación aberrante de su propia modernidad y desarrollo; ahora la miseria extrema está también en las grandes ciudades, en el corazón del polo capitalista y desarrollado de nuestras sociedades, allí se incrementan los indigentes, el analfabetismo, la mortalidad infantil, en suma, todas las plagas del subdesarrollo, aseguró la también profesora de la FCPyS.

"De 112 millones de personas que vivían en la región por debajo de la línea de la pobreza en 1980 -35 por ciento de los hogares latinoamericanos-, se incre-

mentaron a 164 millones de pobres en 1986 -38 por ciento ."

Aspectos políticos

Sin embargo, esta "década perdida" marca también un proceso sumamente dialéctico y complejo, porque el decenio de los ochentas representa un hito en la historia reciente de AL y el Caribe al darse el retorno a la democracia formal de un conjunto de países, que en los 20 años previos -e incluso desde los cincuentas, como es el caso de Haití, Paraguay o Guatemala- estuvieron bajo el control de dictaduras militares, estimó Lucrecia Lozano.

"Mientras que los cambios operados en la mayoría de los países de Sudamérica pueden ser definidos en términos de procesos de "redemocratización", esto es, una vuelta o retorno a modelos de democracia política que fueron suprimidos por la irrupción de las fuerzas armadas, en subregiones como Centroamérica lo que ha tenido lugar desde finales de los setenta es la búsqueda de la construcción de una forma de organización y de convivencia política democrática, protagonizada por movimientos sociales que adoptaron la vía armada como una estrategia de lucha legítima para alcanzar los cambios radicales que reclaman.

Sin embargo, "el ciclo de las revoluciones armadas que abriera en la región el triunfo de la Revolución Cubana en 1959, se cierra, paradójicamente, con la derrota electoral sufrida por el sandinismo en Nicaragua en febrero de 1990. En su lugar, viene reafirmandose desde la década pasada un amplio ciclo de procesos electorales que legitiman actuaciones políticas y gubernamentales bajo las que tienen lugar tanto la aplicación de políticas ortodoxas neoliberales como las movilizaciones democráticas de la sociedad civil.

En América Latina y el Caribe, concluyó Lucrecia Lozano, los fundamentos de la desigualdad económica y la injusticia social que activaron la lucha revolucionaria hace treinta años persisten no sólo como problemas irresueltos, sino que se expresan en una dimensión de mayor agravamiento debido a los costos sociales de la recesión y la crisis. "Hoy más que nunca, las reformas sociales son necesarias y urgentes, pero estas deberán emprenderse en el marco de la experiencia democrática adquirida en los últimos años por una sociedad civil en movimiento y crecimiento". □

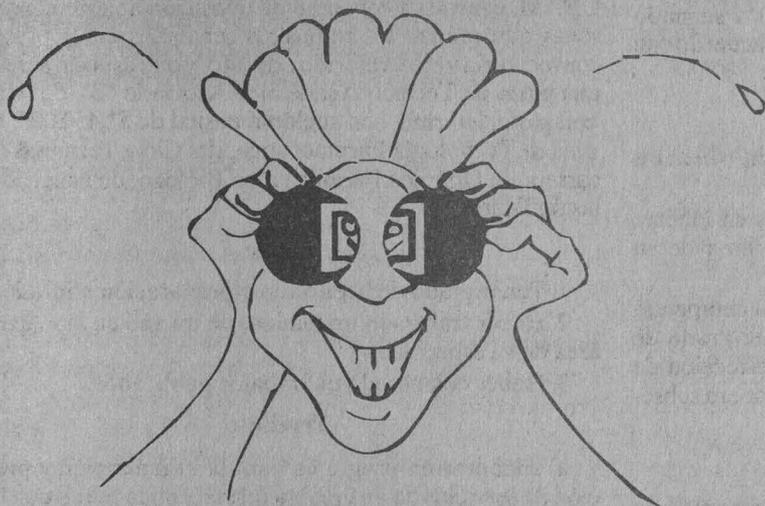
Juan Marcial Copado
José Martín Juárez



A
dos cuerdas
del metro Copilco



¡Está güenísima!



Macintosh

¡Para liberar el poder de tu mente!

**LABORATORIO
DE SISTEMAS
Y DISEÑO
S.A de C.V.**

Ingeniería 17
Col. Copilco
Universidad

658 7231
☎ 549 2782
549 2439

Visitante Distinguido,
programa de la Facultad
de Contaduría

Con el propósito de impulsar la calidad académica de nuestros estudiantes y responder a un mercado de trabajo cada día más competitivo, la Facultad de Contaduría y Administración mantiene el programa Visitante Distinguido.

Por medio de este se busca fomentar, cada semestre, la visita de expositores de amplia y reconocida trayectoria profesional que nos ayuden a visualizar las actuales y futuras necesidades del mercado de trabajo.

Asimismo, pretende establecer un puente de comunicación entre los sectores público, privado y social con nuestra Casa de Estudios, al tiempo de proporcionar al estudiante los elementos que le permitan competir dentro de los más altos niveles laborales.

Oscar Espinosa, Visitante
Distinguido del semestre 91-92

Durante el semestre 1991-2, el Visitante Distinguido es el licenciado Oscar Espinosa Villarreal, director general de Nacional Financiera, quien el pasado mes de julio sostuvo una reunión de trabajo con el Consejo Directivo y realizó una visita guiada por las instalaciones de la FCyA, además de dictar una conferencia magistral sobre la micro, pequeña y mediana empresas dirigida a toda la comunidad de la mencionada dependencia.

Dentro de las actividades contempladas en el programa Visitante Distinguido, el licenciado Espinosa Villarreal sostendrá el próximo 22 de agosto una reunión con el Consejo Académico Interno.

El dos de septiembre ofrecerá de nuevo una conferencia magistral sobre la micro, pequeña y mediana empresas y aún están por definir las fechas de dos cátedras a estudiantes que cursan asignaturas del área de finanzas.

Escuela Nacional de Estudios Profesionales Zaragoza

El H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Zaragoza, con fundamento en los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido estatuto, y que aspiren a ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "C", de tiempo completo, interino, con sueldo mensual de \$1,900,000, en el área de Biología Humana, Módulos Salud Bucal, Placa Dentobacteriana, Crecimiento y Desarrollo, correspondiente al Ciclo Académico I, primer y segundo semestres de la carrera de Cirujano Dentista, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación, o tener grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis, o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

Pruebas:

- a) Crítica escrita a los módulos correspondientes al Ciclo Académico I del programa de estudios vigente
- b) Plan de trabajo en el que se precisen las actividades docentes, de investigación y de apoyo al área a desarrollar en el plazo de un año
- c) Desarrollar un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas, asignado por la Comisión Dictaminadora
- d) Interrogatorio sobre el contenido de la pruebas mencionadas y sobre conocimientos generales del área de su aptitud y compromiso para ser Profesor de Carrera

Requisitos:

- I. Currículum vitae, por duplicado.
- II. Constancia de antecedentes académicos y experiencia profesional, por duplicado.
- III. Copia del acta de nacimiento por duplicado.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente (FM-III), por duplicado.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México.
- VI. Dos fotografías recientes tamaño infantil.

Para participar en este concurso los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en el Departamento de Asuntos del Personal Acadé-

mico de la Escuela, dentro de los quince días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria.

Dos días hábiles posteriores al cierre de inscripción para este concurso, se les comunicará si su solicitud ha sido aceptada y, de ser el caso, las fechas en que se celebrarán las pruebas, así como el tema del programa a desarrollar.

Una vez concluido el procedimiento respectivo ante el H. Consejo Técnico de la Escuela, se dará a conocer la resolución dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se tome.

El H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Zaragoza, con fundamento en los artículos 9, y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido estatuto, y que aspiren a ocupar una plaza de Técnico Académico Asociado "B", de tiempo completo, interino, con sueldo mensual de \$1,450,000, en el área de Tecnología Farmacéutica, del Ciclo Terminal de la carrera de Químico Farmacéutico Biólogo, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.
3. Haber colaborado en trabajos publicados.

Pruebas:

- a) Elaborar un programa para la organización y prestación de servicios de una planta farmacéutica piloto con fines de docencia
- b) Demostración práctica de la operación de un equipo de laboratorio en el área de Tecnología Farmacéutica, que incluya el manejo de materiales
- c) Interrogatorio sobre los puntos anteriores

Requisitos:

- I. Currículum vitae, por duplicado.
- II. Constancia de antecedentes académicos y experiencia profesional, por duplicado.
- III. Copia del acta de nacimiento por duplicado.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente (FM-III), por duplicado.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México.
- VI. Dos fotografías recientes tamaño infantil.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en el Departamento de Asuntos del Personal Académico de la Escuela, dentro de los quince días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria.

Dos días hábiles posteriores al cierre de inscripción para este concurso, se les comunicará si su solicitud ha sido

admitida y, de ser el caso, las fechas en que se celebrarán las pruebas.

Una vez concluido el procedimiento respectivo ante el H. Consejo Técnico de la Escuela, se dará a conocer la resolución dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se tome.

El H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Zaragoza, con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido estatuto, y que aspiren a ocupar una plaza de Técnico Académico Asociado "B", de tiempo completo, interino, con sueldo mensual de \$1,450,000, en el área de Control de Calidad, de la carrera de Químico Farmacéutico Biólogo, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.
3. Haber colaborado en trabajos publicados.

Pruebas:

- a) Presentar por escrito un programa de actividades de apoyo en el Laboratorio de Planta Farmacéutica
- b) Operar equipo, establecer y validar procesos farmacéuticos de planta farmacéutica
- c) Demostrar, mediante prueba práctica, su habilidad para establecer y observar prácticas de manufacturas y de laboratorio para planta farmacéutica
- d) Interrogatorio sobre los puntos anteriores

Requisitos:

- I. Currículum vitae, por duplicado.
- II. Constancia de antecedentes académicos y experiencia profesional, por duplicado.
- III. Copia del acta de nacimiento, por duplicado.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente, por duplicado.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México.
- VI. Dos fotografías recientes tamaño infantil.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en el Departamento de Asuntos del Personal Académico de la Escuela, dentro de los quince días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria.

Dos días hábiles posteriores al cierre de inscripción para este concurso, se les comunicará si su solicitud ha sido aceptada y, de ser el caso, las fechas en que se celebrarán las pruebas.

Una vez concluido el procedimiento respectivo ante el H. Consejo Técnico de la Escuela, se dará a conocer la resolución dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se tome.

El H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Zaragoza, con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido estatuto, y que aspiren a ocupar una plaza de Técnico Académico Asociado "B", de tiempo completo, con sueldo mensual de \$1,450,000, en el área de Farmacia Industrial, de la Coordinación de Posgrado, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.
3. Haber colaborado en trabajos publicados.

Pruebas:

- a) Elaborar un plan de organización y control de un laboratorio de desarrollo farmacéutico
- b) Presentar un programa de computación para dar apoyo al control de materiales
- c) Prueba teórico-práctica consistente en el manejo y aplicación de las siguientes técnicas analíticas: Cromatografía de Líquidos y Espectrofotometría ultra violeta
- d) Interrogatorio sobre los puntos anteriores

Requisitos:

- I. Currículum vitae, por duplicado.
- II. Constancia de antecedentes académicos y experiencia profesional, por duplicado.
- III. Copia del acta de nacimiento, por duplicado.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente (FM-III), por duplicado.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicación en la ciudad de México.
- VI. Dos fotografías recientes tamaño infantil.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en el Departamento de Asuntos del Personal Académico de la Escuela, dentro de los quince días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria.

Dos días hábiles posteriores al cierre de inscripción para este concurso, se les comunicará si su solicitud ha sido aceptada y, de ser el caso, las fechas en que se celebrarán las pruebas.

Una vez concluido el procedimiento respectivo ante el H. Consejo Técnico de la Escuela, se dará a conocer la resolución dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se tome.

"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, DF, a 15 de agosto de 1991

El Director

Doctor Benny Weiss Steider

Facultad de Química

División de Estudios Profesionales

La Facultad de Química, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico, convoca a concurso de oposición para ingreso (concurso abierto) a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido estatuto y que aspiren a ocupar las plazas de Profesor de Asignatura "A", definitivo, que se especifican a continuación:

Dos plazas de profesor para la asignatura: Química Analítica III; una plaza de profesor para la asignatura: Espectroscopía Aplicada; una plaza de profesor para la asignatura: Bioquímica II (enseñanza práctica)

Bases:

- a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la asignatura que se vaya a impartir
 - b) Demostrar aptitud para la docencia.
- De conformidad con el artículo 74 del mencionado estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química determinó que los aspirantes deben presentarse a las siguientes

Pruebas:

- a) Exposición escrita de un tema del programa, en un máximo de 20 cuartillas
- b) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, fijado cuando menos con anticipación de 48 horas
- c) Interrogatorio oral y escrito sobre la asignatura.

Para participar en este concurso los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría de Asuntos del Personal Académico (SAPA) de esta Facultad, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria, acompañada ésta de la siguiente documentación:

1. Currículum vitae por duplicado, según formato que en dicha secretaría se les proporcionará.
2. Fotocopias por duplicado del título, grados, diplomas, distinciones y documentos que avalen lo mencionado en el currículum.

En la misma secretaría se les dará un recibo de los documentos entregados, se les comunicará si su solicitud fue admitida y la fecha de inicio de las pruebas y los temas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se darán a conocer los resultados de este concurso, mismos que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión se encuentra comprometida.

"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, DF, a 15 de agosto de 1991

El Director

Doctor Francisco Barnés de Castro

Instituto de Investigaciones Sociales

El Instituto de Investigaciones Sociales, con fundamento en lo establecido por los artículos 9, y del 11 al 17 y demás relativos del Estatuto del Personal Académico, convoca a concurso de oposición abierto para ingreso a aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos y aspiren a ocupar una plaza de Técnico Académico Asociado "B", de tiempo completo, interino, con sueldo mensual de \$1,450,000, en el área de Publicaciones.

Bases:

1. Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
2. Haber trabajado cuando menos un año como editor en el área de ciencias sociales, tener conocimiento de corrección de estilo en traducciones y manejar procesos de edición por cómputo.
3. Haber colaborado en trabajos publicados.
4. Demostrar tener conocimiento del lenguaje en el área de ciencias sociales.

De conformidad con el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, los interesados deberán someterse a las siguientes

Pruebas:

1. Corrección de estilo de un texto escrito en español.
2. Corrección de estilo de un texto escrito originalmente en otro idioma.
3. Corrección de pruebas.
4. Marcaje de un texto para su edición.
5. Réplica sobre las normas universitarias para la edición en ciencias sociales.
6. Examen sobre las diferentes etapas del proceso editorial por cómputo.

En la Secretaría Académica se les informará a los interesados de la admisión de su solicitud, así como el lugar, hora y fecha en que se realizarán las pruebas.

Los interesados deberán presentar en la Secretaría Académica del Instituto, Torre II de Humanidades, 7º piso, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria, la siguiente documentación:

- a) Solicitud (original y 2 copias)
- b) Currículum vitae (original y 2 copias)
- c) Originales o fotocopias de los documentos que acrediten lo expuesto en el currículum

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

El resultado del concurso surtirá efecto a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentra comprometida.

"Por mi raza hablará el espíritu"
Ciudad Universitaria, DF, a 15 de agosto de 1991

El Director
Doctor Ricardo Pozas Horcasitas

Centro de Investigaciones y Servicios Educativos

El Centro de Investigaciones y Servicios Educativos con fundamento en los Artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso o concurso abierto a las personas que cumplan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto para ocupar una plaza de Técnico Académico Titular "A", no definitivo de Tiempo Completo en el área de Publicaciones, con sueldo mensual de \$1,700,000.00

Bases:

Para la categoría de titular nivel "A":

Tener grado de maestro o preparación equivalente.

Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con el inciso b) para el Artículo 15 del mencionado estatuto, el H. Consejo Técnico de la Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado del Colegio de Ciencias y Humanidades, determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas:

1. Redactar la reseña de un libro del área educativa, el cual le será entregado en su oportunidad.

2. Elaborar un reportaje científico a partir de la videogración de un evento académico del área educativa que le será proporcionado.

3. Elaborar una crítica por escrito a la presentación editorial de una publicación que le será entregada en su momento.

4. Elaborar un número de un Boletín de cuatro páginas (4 p.) a partir de la información que se le entregará en su momento.

5. Réplica oral de las pruebas anteriores.

Para la participación en este concurso, los interesados deberán presentar en la Secretaría Académica, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria, una solicitud por escrito acompañada de la siguiente documentación.

- Curriculum Vitae actualizado por triplicado, con documentación probatoria.

- Copia simple del acta de nacimiento.
- Si se trata de extranjeros, constancia vigente de su residencia legal en el país y condición migratoria.
- Señalamiento de domicilio para recibir notificaciones.
- Dos fotografías tamaño infantil.

En la Secretaría Académica, los interesados entregarán las pruebas escritas solicitadas (original y tres copias) dentro de los siguientes 15 días hábiles contados, a partir de la fecha límite de la recepción de la documentación anterior.

En la misma Secretaría Académica se comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada, así como la fecha de la iniciación de las pruebas.

Al concluir los precedimientos establecidos en el mencionado estatuto se darán a conocer los resultados de este concurso, mismos que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del técnico académico, con quien la plaza se encuentra comprometida.

"Por mi raza hablara el espíritu"
Ciudad Universitaria DF, 15 de agosto de 1991.

El Director
Doctor José Manuel Álvarez Manilla

AVISO

El Instituto de Investigaciones Bibliográficas ha recibido, de parte de la Agrupación de Descendientes de don Joaquín García Icazbalceta, la encomienda de realizar la evaluación académica para el otorgamiento del Premio Joaquín García Icazbalceta, que se otorgará anualmente a quien se haya distinguido por su labor en bien de la bibliografía o la historia de la cultura mexicana. Este premio se instituye como reconocimiento a la gran labor del ilustre polígrafo mexicano.

CONVOCATORIA

BECAS UNAM-UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

De conformidad con el Convenio de Colaboración Académica y Cultural, suscrito entre la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Complutense de Madrid, la Dirección General de Intercambio Académico convoca a la comunidad universitaria a participar en el concurso para la obtención de becas para realizar estudios de posgrado, o estancias de investigación posdoctoral, en la Universidad Complutense, para el año académico 1991-1992

CONDICIONES GENERALES:

Haber realizado estudios de licenciatura en la UNAM, y haber obtenido el título correspondiente (promedio mínimo de 8.5)

Ser mexicano menor de 40 años

Presentar la siguiente documentación:

- Carta de postulación firmada por el director de la dependencia UNAM
- Carta de aceptación de la Universidad Complutense o constancia de inicio de trámite
- Currículum vitae actualizado
- Copia del título universitario, de los certificados de estudios y otras constancias, si las hubiere
- Plan de trabajo a realizar en la Universidad Complutense
- Dos cartas de recomendación académica
- Certificado médico de buena salud
- Copia del acta de nacimiento

CONDICIONES DE LA BECA:

La duración de la beca será de un año académico (octubre 91 - julio 92), renovable de acuerdo con el programa de estudios y el desempeño académico. La Universidad Complutense cubrirá los gastos escolares y de estancia; la Dirección General de Intercambio Académico otorgará el costo del pasaje aéreo.

Las solicitudes serán evaluadas por el Comité de Becas de la DGIA.

FECHA LIMITE PARA PRESENTACION DE SOLICITUDES:

30 de agosto de 1991

Obtención de formularios e información adicional: Subdirección de Becas DGIA, Edificio de la Unidad de Posgrado, segundo piso, a un costado de la Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria

Dirección General de Intercambio Académico

■ BECAS

Programa de Becas Robert S. McNamara dirigido a estudiantes de posgrado que deseen realizar investigación en algún campo del desarrollo económico. *Duración:* 12 meses. *Lugar:* cualquier país miembro del Banco Mundial. *Organismo responsable:* Banco Mundial. *Idioma:* el del país en que se realice la investigación. La beca cubre asignación única de 25 mil dólares, destinados para gastos de transportación, subsistencia, seguro médico y apoyo a la investigación durante el período de la beca. *Requisitos:* título de licenciatura o maestría; edad máxima 35 años; haber establecido comunicación previa con la institución en la que se desea realizar la investigación. *Fecha límite:* 25 de noviembre de 1991.

España. Estancias para investigación en año sabático dirigidas a investigadores que dispongan de año sabático. *Duración:* de tres a doce meses. *Lugar:* instituciones de docencia o investigación españolas. *Responsable:* Gobierno de España. La beca cubre asignación mensual de 250 mil a 350 mil pesetas; seguros médico y hospitalario, y apoyo económico adicional para transporte aéreo. *Requisitos:* encontrarse en año sabático comprobable; constancia de aceptación de la institución española receptora. *Fecha límite:* 22 de noviembre de 1991.

Australia. Investigaciones y estudios de posgrado dirigidos a estudiantes de posgrado sobresalientes. *Duración:* un año para estudios de diplomado; 2 años para maestría e investigación; 3 años para doctorado. *Lugar:* instituciones académicas de Australia. *Responsable:* Gobierno de Australia. *Idioma:* inglés. La beca cubre gastos de inscripción y colegiatura; los interesados pueden solicitar apoyo económico adicional de otras instituciones. *Requisitos:* constancia de aceptación de la institución australiana receptora; edad máxima 35 años. *Fecha límite:* 13 de septiembre de 1991.

Bolivia. Curso sobre descentralización y desarrollo económico dirigido a economistas y profesionales con experiencia en el área. *Duración:* 9 al 13 de diciembre de 1991. *Lugar:* Santa Cruz de la Sierra. *Organismo responsable:* Agencia Española de Cooperación

Internacional. La beca cubre gastos de inscripción, alimentación, hospedaje y transporte aéreo. *Requisitos:* título profesional; experiencia en el área del curso. *Fecha límite:* 22 de octubre de 1991.

Bolivia. Curso sobre administración local y autonómica dirigido a profesionales con experiencia en el área. *Duración:* 18 al 29 de noviembre de 1991. *Lugar:* Santa Cruz de la Sierra. *Organismo responsable:* Agencia Española de Cooperación Internacional. La beca cubre gastos de inscripción, alimentación, hospedaje y transporte aéreo. *Requisitos:* título profesional; experiencia en el área del curso. *Fecha límite:* 30 de septiembre de 1991.

Argentina. Curso sobre política y técnicas tributarias dirigido a profesionales en el campo de las ciencias administrativas y especialistas en la materia. *Duración:* 6 semanas, a partir del 4 de noviembre de 1991. *Lugar:* Centro Interamericano de Estudios Tributarios, Buenos Aires. *Organismos responsables:* OEA Y Gobierno de Argentina. La beca cubre asignación para manutención, seguro médico y transporte aéreo. *Requisitos:* título profesional o experiencia equivalente en el diseño y análisis de medidas tributarias enfocadas a aspectos de consumo o desarrollar actividades de docencia en áreas vinculadas al tema del curso. *Fecha límite:* 16 de agosto de 1991 (último aviso).

Holanda. Curso sobre alimentos y nutrición para la salud y el desarrollo comunitario dirigido a profesionales en tecnología de alimentos, nutrición, agricultura o medicina. *Duración:* 6 de enero al 6 de junio de 1992. *Lugar:* Wageningen. *Organismo responsable:* Centro Internacional de Agricultura. *Idioma:* inglés. La beca cubre gastos de inscripción, alimentación, hospedaje y transporte aéreo. *Requisitos:* título profesional; experiencia en aspectos relacionados con el tema del curso. *Fecha límite:* 26 de agosto de 1991 (último aviso).

■ CURSOS

Holanda. Maestrías en administración o en informática dirigidas a profesionales o estudiantes en el campo de las ciencias administrativas o de la información. *Duración:* 20 a 22 meses. *Lugar:* Escuela de Administración de

Rotterdam, Universidad Erasmus. *Idioma:* inglés. *Requisitos:* título profesional; experiencia mínima de 5 años en el área; dominio del idioma inglés. *Informes:* Subdirección de Intercambio Internacional/DGIA.

■ CONCURSOS

Premio Fundesco de Ensayo 1991. *Organismo convocante:* Fundación para el Desarrollo de la Función Social de las Comunicaciones (FUNDESCO). El premio se otorgará al mejor discurso teórico, crítico y multidisciplinario que aborde las relaciones entre comunicación, tecnología y sociedad. El discurso deberá contemplar el impacto de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la sociedad. La extensión mínima de las obras deberá ser de 150 cuartillas en idioma español. El monto del premio es de 2 millones y medio de pesetas. *Informes:* Subdirección de Intercambio Internacional/DGIA. *Fecha límite:* 31 de octubre de 1991.

■ REUNIONES

7o. Congreso Bienal de la Organización Universitaria Interamericana (OUI). *Duración:* 18 al 21 de noviembre de 1991. *Lugar:* Santo Domingo, República Dominicana. *Organismos convocantes:* OUI y Pontificia Universidad Católica. Durante el evento se abordará la problemática de la modernización educativa en Latinoamérica, la educación a distancia y los sistemas de información universitaria. *Informes:* Secretaría General de la OUI, 3460, rue de La Pérade, Sainte-Foy, Quebec, Canadá, G1X 3Y5, Fax: 418-646-3039. Subdirección de Intercambio Internacional/DGIA.

■ INFORMES

Dirección General de Intercambio Académico, Subdirección de Becas, Edificio de Posgrado, 2o. piso, costado sur de la Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria.



Dirección General de Intercambio Académico

David Chan Figueroa, el vencedor Torneo de *damas inglesas* en la Facultad de Derecho

En el certamen participaron más de cincuenta competidores; primero en su tipo en nuestra Casa de Estudios



Las autoridades de Derecho apoyan las actividades recreativas.

El pasado 12 de agosto finalizó en la Facultad de Derecho el Primer Certamen de Damas Inglesas, en el que participaron más de cincuenta competidores.

Después de varias rondas, el primer lugar correspondió a David Chan Figueroa, quien se mantuvo invicto durante el torneo; el segundo puesto fue para Gabriel García y el tercero para Pedro García.

La ceremonia de premiación fue presidida por el doctor Máximo Carbajal Contreras, director de la Facultad de Derecho, quien en compañía del secretario general de esa dependencia, licenciado José Barroso, y del subdirector de Actividades Recreativas, licenciado Carlos Covanera, hicieron entrega de las preseas a los ganadores.

Durante el acto, el director de la Facultad de Derecho felicitó a los participantes y se congratuló de que puedan combinar sus inquietudes deportivas y de recreación con su actividad prioritaria, el estudio.

El mencionado certamen de damas inglesas es el primero de una serie que se realizará próximamente en la ludoteca de Ciudad Universitaria. □

En tres etapas se recorrieron 150 kilómetros Triunfo universitario en la Gran Regata del Río Nazas

René Flores y Othón Díaz lograron el primer lugar al cronometrar 9 horas, 49 minutos, 56 segundos

Los kayaquistas de la UNAM René Flores y Othón Díaz retornaron victoriosos de Torreón, Coahuila, tras conquistar el primer lugar en k-2 de la Gran Regata del Río Nazas, que con 150 kilómetros de recorrido - en tres etapas - se llevó a cabo del 12 al 14 de julio pasado.

En la regata, organizada por el diario *La Opinión* y la Asociación Lagunera de Canotaje, los *pumas*

conquistaron el triunfo con 9 horas, 49 minutos, 56 segundos; y relegaron a los siguientes puestos a Manuel Loza y Daniel Martínez, de Apasco, Torreón, con 9 horas, 56 minutos, 23 segundos, y a Adrián Celestinos con Felipe Romero, de la Marina, con 10 horas, 56 minutos, 06 segundos.

Los universitarios ganaron la primera etapa, que se corrió entre las poblaciones de Rodeo y Nazas, con

tiempo de 3 horas, 30 minutos y 54 segundos; en la siguiente etapa lograron el segundo lugar al llegar a la Presa Francisco Zarco con 3 horas, 04 minutos, 57 segundos y culminaron de manera brillante su actuación al imponerse en la tercera etapa hasta el parque Raymundo con 3 horas, 14 minutos, 45 segundos, para totalizar el mejor de las tres jornadas.

Los ganadores de las otras categorías fueron: Eustacio Santana, de Chavita-Torreón, en K-1 Clasificados; Gerardo Castro, de Nazas, en K-1 Principiantes; Gabriel Ríos, de Nazas, en k-1 Novatos; Gilberto Soriano, de Chavita-Torreón, en K-1 Veteranos, y Miguel Castañeda, de Chavita-Torreón, en Slalom libre.

Cabe señalar que ésta fue la primera participación de la UNAM en este



René y Othón, dupla triunfal. Recibieron el premio de Eduardo Guerrero, director del diario La Opinión, organizador de la regata.

El tipo de regata y, por lo tanto, es más notable su triunfo. Además del equipo *puma* participaron en la competencia de Marina, la UAM, Nazas, Ro-

deo, Lerdo, Torreón y la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Edmundo Ruiz Velasco

Escuche y participe en

Goya Deportivo

Cooproducción de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas y Radio UNAM.

Todos los sábados de 9 a 10 horas por las frecuencias 96.1 de FM y 860 de AM.

¡El deporte al desnudo, en vivo y con teléfonos abiertos a usted, que es el protagonista de este programa radiofónico!

este sábado: Luz y Sombra de México en los Panamericanos de Cuba.

Estreno en el Carlos Lazo de Arquitectura

El Muro, espectáculo de pantomima basado en Pink Floyd the Wall

A partir de este día se presenta en el teatro Arquitecto Carlos Lazo de la Facultad de Arquitectura el espectáculo de pantomima El Muro, basado en la obra Pink Floyd the Wall, de Roger Waters. La producción, del laboratorio de Artes Escénicas; está dirigido por el maestro Juan Gabriel Moreno.

Las funciones se llevarán a cabo los jueves y viernes, a las 19 horas, y los sábados y domingos, a las 18 horas.

Informes: Laboratorio de Artes Escénicas, Doctor Gálvez número 2-2, colonia San Angel, CP 01000. Teléfono 548-46-45



Dr. José Sarukhán
Rector

Dr. Salvador Malo Alvarez
Secretario General

Mtro. Mario Melgar Adalid
Secretario Administrativo

Dr. Roberto Castañón Romo
Secretario de Servicios Académicos

Lic. David Pantoja Morán
Secretario Auxiliar

Ing. Leonardo Ramírez Pomar
Director General de Información

GACETA UNAM 

Lic. Margarita Ramírez Mandujano
Directora de Gaceta UNAM

Lic. Lourdes Durán Hernández
Subdirectora de Gaceta UNAM

Arturo Cruz Bárcenas
Jefe de Redacción

Gaceta UNAM aparece lunes y jueves publicada por la Dirección General de Información. Oficinas: Primer piso del edificio ubicado en el costado norte de la Torre II de Humanidades. Teléfonos: 550-59-06, 550-52-15, extensión 3320.

Año XXXV. Novena época.
Número 2,582



LA FACULTAD DE MEDICINA

a través de su

DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA

lo invita a la conferencia

“El Cólera en 1991”

que dictará el Profesor Doctor

Myron M. Levine

Director del Centro de Producción de Vacunas de la Escuela de
Medicina de la Universidad de Maryland, Baltimore, E.U.A.

El martes 27 de Agosto a las 12.00 horas en el Auditorio Raoul Fournier Villada
de la propia Facultad.